



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., martes 15 de mayo de 2012.

Número 58

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

- DECRETO** por el que se aprueban las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, aprobadas por el Vigésimoprimer Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, celebrado en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, el veintiuno de agosto de dos mil nueve..... 2
- DECRETO** por el que se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales, firmado en la Ciudad de México el ocho de julio de 2011..... 2
- DECRETO** por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, firmado en Roma, el veintiocho de julio de dos mil once..... 3

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- CONVOCATORIA Número 013**, en la que se convoca a las personas físicas y morales nacionales, que poseen los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del Suministro de Uniformes de Hospital..... 3

#### H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

- ACUERDO** en el que se determina el procedimiento para seleccionar hasta cuatro aspirantes para ocupar dos vacantes para los cargos de Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, que serán propuestos al Honorable Congreso del Estado..... 5

#### R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

- CONVOCATORIA Número 003**, en la que se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de Colector en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas. .... 9

- CONVOCATORIA Número 004**, en la que se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de Estación de Bombeo en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas. .... 10

#### R. AYUNTAMIENTO TULA, TAM.

- REGLAMENTO** de Pisos y Mercados para el municipio de Tula, Tamaulipas. (ANEXO)  
**REGLAMENTO** de Limpieza para el municipio de Tula, Tamaulipas. (ANEXO)

#### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

- EDICTOS.-** Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª Publicación ..... (ANEXO)

# GOBIERNO FEDERAL

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

**DECRETO por el que se aprueban las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, aprobadas por el Vigésimoprimer Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, celebrado en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, el veintiuno de agosto de dos mil nueve.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

“LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

#### DECRETA:

**“ARTÍCULO ÚNICO.-** *Se aprueban las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, aprobadas por el Vigésimoprimer Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, celebrado en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, el veintiuno de agosto de dos mil nueve”.*

México, D. F., a 23 de febrero de 2012.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de marzo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

---

**DECRETO por el que se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales, firmado en la Ciudad de México el ocho de julio de 2011.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

“LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

#### DECRETA:

**“ARTÍCULO ÚNICO.-** *Se aprueba el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales, firmado en la Ciudad de México el ocho de julio de 2011”.*

México, D. F., a 21 de febrero de 2012.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de marzo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

---

**DECRETO por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, firmado en Roma, el veintiocho de julio de dos mil once.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

“LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

**DECRETA:**

“**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueba el Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, firmado en Roma, el veintiocho de julio de dos mil once”. México, D. F., a 13 de marzo de 2012.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Sen. **Ludivina Menchaca Castellanos**, Secretaria.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecinueve de abril de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA NÚMERO 013**

LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 44 CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES, QUE POSEEN LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMÁS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMES DE HOSPITAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

| LICITACIÓN NÚMERO | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD  | JUNTA DE ACLARACIONES                  | APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA |
|-------------------|--|---|--|--|
| 57062002-013-12   | 1.- FILIPINA PARA MUJER<br>2.- PANTALÓN AZUL PARA ENFERMERA<br>3.- BATA AZUL CELESTE MUJER ADMINISTRATIVO<br>4.- BATA MÉDICO HOMBRE<br>5.- BATA AZUL CELESTE HOMBRE ADMINISTRATIVO<br><br>Y DEMÁS PARTIDAS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO III DE LAS BASES. | 7402 PIEZAS<br>6841 PIEZAS<br>3882 PIEZAS<br>2896 PIEZAS<br>2874 PIEZAS | 24 DE MAYO DE 2012<br>A LAS 10:00 HRS. | 04 DE JUNIO DE 2012<br>A LAS 10:00 HRS.    |

**I.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS.**

**1.- LA VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN SERÁ: LOS DÍAS DEL 15 AL 23 DE MAYO DE 2012, DE LAS 10:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES Y LA INSCRIPCIÓN SERÁ HASTA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2012 DE 10:00 A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS UBICADAS EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87083, TEL 01(834)1078219, 1078223 Y CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.publicas@tamaulipas.gom.mx](mailto:licitaciones.publicas@tamaulipas.gom.mx).**

2.- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL PODRÁ EFECTUARSE EN LAS CAJAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE PAGOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADO EN EL 15 JUÁREZ, EN PALACIO DE GOBIERNO PISO 1, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS; O EN SU CASO, PODRÁ EFECTUARLO EN INSTITUCIÓN BANCARIA EN LA CUENTA **NÚMERO 4046687208 CLABE NÚMERO 021810040466872085 DE BANCO HSBC SUCURSAL 271, PLAZA VICTORIA**, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO CORRESPONDIENTE INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

3.- **FORMA DE ADQUIRIR LAS BASES.** LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, COMPRANET (CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>), ASÍ MISMO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIRLAS OPORTUNAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87083, A PARTIR **DEL 15 AL 23 DE MAYO DE 2012, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS.**

## II.- REQUISITOS PARA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, LOS QUE DEBERÁN COMPRENDER SIN EXCEPCIÓN, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE, REFLEJANDO UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) A LA ÚLTIMA FECHA INDICADA.

2.- ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO 2011.

3.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (CURRÍCULUM, DEBIENDO CONTENER DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y LOS DE LA CARTERA PRINCIPAL DE CLIENTES CON LOS QUE HA O ESTA TRABAJANDO).

4.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

5.- LA GARANTÍA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SERÁ POR UN 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

6.- EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS SERÁ EL ESPAÑOL.

7.- Y DEMÁS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

**NOTA:** LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR ALGUNAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO REQUERIDO, HASTA CINCO DÍAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS.

## III.- DISPOSICIÓN GENERAL DEL FALLO.

1.- ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN SOLICITAR MEDIANTE UN ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, LAS ACLARACIONES SOBRE LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN **HASTA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS** Y LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADAS QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO DESCRIPTIVO. EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADA EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

2.- LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL.

3.- LA APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ ACABO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADAS QUE SE DETALLA EN EL CUADRO DESCRIPTIVO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADA EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

4.- LA ADJUDICACIÓN SERA POR PARTIDAS.

5.- LOS RECURSOS DE ESTA LICITACIÓN SON DE ORIGEN ESTATAL.

6.- LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN CALLE ZEFERINO FAJARDO #405 COL. LIBERTAD DE CD.VICTORIA, TAMAULIPAS.

7.- EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA(S) FACTURA (S), A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA REQUIRENTE EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR.

8.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CD. VICTORIA, TAM., A 15 DE MAYO DE 2012.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES.- ING. JUAN JOSÉ VILET ESPINOSA.-** Rúbrica.

**H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**En sesión celebrada en esta propia fecha, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, entre otros, emitió el siguiente acuerdo:** -----

---- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a diez de mayo de dos mil doce.-----

---- **V i s t a** la propuesta del Magistrado Presidente, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, fracción IV, 114, Apartado A, fracciones XXV y XXVIII, de la Constitución Política del Estado y Décimo transitorio del Decreto LX-434, publicado en el Periódico Oficial del veinticinco de diciembre de dos mil ocho, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado; 11, 180, 181, 187 y 188 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y en cumplimiento del acuerdo del ocho de mayo de dos mil doce, en el que determina el procedimiento para ocupar dos vacantes para los cargos de Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, que serán propuestos al Congreso del Estado, se emiten las reglas siguientes:-----

---- **ARTÍCULO 1.-** Para efectos del presente Reglamento se entenderá por: -----

**I.- Acuerdo:** Acuerdo del ocho de mayo de dos mil doce, del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, en el que se determina el procedimiento para seleccionar hasta cuatro aspirantes para ocupar dos vacantes para los cargos de Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, que serán propuestos al Congreso del Estado.-----

**II.- Postulante:** Persona que se ha inscrito y cumplió con los requisitos establecidos en el acuerdo para participar en el procedimiento para seleccionar a los candidatos a Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.-----

**III.- Aspirante:** Persona que ha sido seleccionada para integrar las propuestas a Magistrados Electorales que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado remitirá al Congreso del Estado.-----

**IV.- Magistrado:** Magistrado integrante del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

**V.- Pleno:** Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

**VI.- Presidente:** Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

**VII.- Secretario General:** Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

**ARTÍCULO 2.-** Para efectos de lo dispuesto en el punto TERCERO del Acuerdo, previa revisión pormenorizada e individualizada de los expedientes de cada una de las personas que solicitó participar en el procedimiento de selección, el Secretario General elaborará dictamen en que se haga constar qué personas no cumplieron con los requisitos establecidos en el Acuerdo y la convocatoria publicada el ocho de mayo del presente año, así como aquellas que sí cumplieron con dichos requisitos.-----

**ARTÍCULO 3.-** El dictamen a que hace referencia el artículo que antecede será sometido a consideración del Pleno.-----

**ARTÍCULO 4.-** Derivado del dictamen aprobado conforme a lo establecido en el artículo anterior, y en cumplimiento del punto CUARTO del Acuerdo, el Presidente ordenará la publicación de la lista de postulantes.-----

**ARTÍCULO 5.-** Con base en los elementos documentales con que se cuente hasta el momento previo a la sesión pública a que hace referencia el artículo siguiente, y con apoyo en la Secretaría General, se elaborará un documento que contendrá la evaluación objetiva ordenada por el artículo 20, fracción IV, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.-----

Los elementos que deberán considerarse para la referida evaluación consistirán en: -----

- a) Experiencia en el ámbito profesional;
- b) Valoración de requisitos de elegibilidad;
- c) Probidad;
- d) Datos curriculares de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo;
- e) Valoración del ensayo a que hace referencia el numeral diez del punto PRIMERO del Acuerdo;
- f) Conocimiento en materia electoral, y
- g) Los demás elementos constitutivos del expediente integrado para cada postulante.

**ARTÍCULO 6.-** La selección de los postulantes a que se refiere el primer párrafo del punto QUINTO del Acuerdo, se llevará a cabo en sesión pública del Pleno, la cual se desahogará bajo el siguiente procedimiento:-----

**I.-** En el supuesto de que ocho o menos postulantes hubieran cumplido con los requisitos conforme a lo establecido en el punto TERCERO del Acuerdo, no habrá votación alguna, y automáticamente todos los postulantes accederán a la etapa de entrevistas a que se refiere la fracción II del punto QUINTO del Acuerdo.-----

**II.-** En el supuesto de que más de ocho postulantes hubieran cumplido con los requisitos conforme a lo establecido en el punto TERCERO del Acuerdo, se desahogará el siguiente procedimiento:-----

**a).-** El día de la sesión el Secretario General entregará a cada Magistrado una cédula en papel color blanco que contendrá el nombre de los postulantes, cuyos expedientes les fueron entregados previamente para su respectivo análisis.

**b).-** Los Magistrados contarán con diez minutos para seleccionar en la cédula ocho postulantes de la lista. La selección de los postulantes se expresará cruzando el recuadro adyacente al nombre de cada postulante.

**c).-** El Secretario General dará aviso verbalmente de la conclusión del plazo a que se refiere el inciso anterior y procederá a recoger las cédulas. A continuación, mezclará las cédulas a efecto de preservar la secrecía de la votación. En este acto, será entregado a cada Magistrado una forma de cómputo en la cual estarán establecidos los nombres de los postulantes, a efecto de que cada uno de ellos pueda llevar el cómputo de la votación emitida. Posteriormente, el Secretario General dará lectura a cada una de las cédulas de votación mencionando el nombre de las personas votadas en cada papeleta.

El Secretario General será auxiliado por el personal a su cargo, para llevar el cómputo de los votos emitidos.

**d).-** Al final del procedimiento señalado en el inciso que antecede, el Secretario General dará lectura a los nombres de los ocho postulantes que hubieran obtenido la votación más alta e indicará el número de votos que hubiera obtenido cada postulante.

**e).-** Para finalizar el procedimiento en esta etapa, el Presidente hará verbalmente la declaratoria final de las ocho personas que califican como postulantes para acceder a la siguiente etapa de entrevistas.

**III.-** En caso de que con motivo de la votación prevista en la fracción anterior de este artículo, se dé un empate para ocupar alguno o algunos de los últimos lugares de los ocho que deben elegirse, se procederá en los siguientes términos:-----

**a).-** El Secretario General, ordenará la impresión de una lista en papel color amarillo en la que consten los nombres de los postulantes que hayan empatado para ocupar alguno o algunos de los últimos lugares de los ocho que deben de elegirse. Dicha lista se entregará a cada uno de los Magistrados.

**b).-** A continuación el Secretario General, dará lectura a los nombres de los postulantes que se encuentren empatados para ocupar alguno o algunos de los últimos lugares de los ocho, y mencionará el número de vacantes sometidas a votación en esta lista a efecto de que cada Magistrado vote por el número de postulantes necesarios para cubrir las vacantes e integrar la lista de ocho que debe aprobarse en esa sesión.

**c).-** A continuación se seguirán en lo conducente las reglas establecidas en la fracción II, incisos b), c) y d).

**d).-** Si al concluir la referida votación persiste algún empate, se realizará una nueva votación excluyendo ahora a los que hayan obtenido mayor número de votos y que por ese hecho ya ocupen un lugar en la lista de los ocho postulantes. Esta nueva votación se realizará siempre y cuando exista algún espacio disponible para completar la lista de los ocho aspirantes.

**e).-** Si el empate se da entre los postulantes con mayor número de votos y el número de personas empatadas es mayor al número de espacios disponibles, solamente éstas participarán en una nueva ronda de votación.

La lista definitiva de los ocho postulantes seleccionados que derive de esta sesión, será ordenada alfabéticamente; los casos no previstos en estas reglas, serán resueltos por el Pleno en la misma sesión.----

**ARTÍCULO 7.-** La sesión pública del Pleno a que se refiere la fracción II del punto QUINTO del Acuerdo, se desahogará bajo el siguiente procedimiento: -----

I.- Los postulantes serán escuchados en el Pleno, conforme al horario establecido en la convocatoria respectiva derivada de la lista a que hace referencia el artículo que antecede.-----

II.- Observando el estricto orden de la lista correspondiente, el Secretario General mencionará el nombre del postulante que corresponda, para que sea llamado al salón de sesiones a efecto de ocupar el lugar en que habrá de realizar su exposición. Acto seguido el Secretario General le solicitará su identificación oficial y verificará su identidad.-----

III.- El Presidente indicará al postulante que cuenta con un plazo máximo de diez minutos para realizar su exposición y le otorgará el uso de la palabra.-----

IV.- Concluida la exposición o el plazo de diez minutos, el Presidente le agradecerá la participación al postulante, esperará al retiro de éste, y solicitará al Secretario General que llame al postulante siguiente.----

V.- El procedimiento anterior se repetirá hasta que se agote la lista de postulantes.-----

VI.- Los postulantes no podrán extender su exposición más allá del plazo máximo de diez minutos para realizar su exposición, y ésta deberá manifestarse en un lenguaje adecuado, de manera comedida y respetuosa. En caso contrario, el Presidente tomará las medidas necesarias para salvaguardar el orden en la sesión.-----

**ARTÍCULO 8.-** El procedimiento de entrevistas a que se refiere el artículo que antecede servirá para que los Magistrados, de manera personal y tomando en consideración el desenvolvimiento de los postulantes en la exposición realizada, así como los elementos que a su juicio estimen pertinentes contenidos en el documento a que se refiere el artículo quinto del presente reglamento, formen sus respectivos criterios al momento de emitir sus votos conforme al procedimiento contemplado en el artículo siguiente.-----

**ARTÍCULO 9.-** La sesión pública del Pleno a que se refiere la fracción III del punto QUINTO del Acuerdo, se desahogará bajo el siguiente procedimiento: -----

I.- El Secretario General entregará a cada Magistrado una cédula de color blanco que contendrá el nombre de los postulantes que hubieran desahogado la entrevista en los términos del artículo que antecede.-----

II.- Los Magistrados contarán con cinco minutos para seleccionar en la cédula cuatro personas de la lista, a efecto de que éstas integren las propuestas que habrán de remitirse al Congreso del Estado. La selección de los aspirantes se expresará cruzando el recuadro adyacente al nombre de cada aspirante.-----

III.- El Secretario General dará aviso verbalmente de la conclusión del plazo a que se refiere la fracción anterior y procederá a recoger las cédulas. A continuación, mezclará las cédulas a efecto de preservar la secrecía de la votación. En este acto, será entregado a cada Magistrado una forma de cómputo en la cual estarán establecidos los nombres de los postulantes, a efecto de que cada uno de ellos pueda llevar el cómputo de la votación emitida. Posteriormente, el Secretario General dará lectura a cada una de las cédulas de votación mencionando el nombre de las personas votadas en cada papeleta.-----

El Secretario General será auxiliado por el personal a su cargo, para llevar el cómputo de los votos emitidos.----

IV.- Al final del procedimiento que antecede, y una vez realizado el cómputo, el Secretario General dará lectura a los nombres de las cuatro personas que hubieran obtenido la votación más alta e indicará el número de votos que hubiera obtenido cada aspirante.-----

V.- El Presidente hará verbalmente la declaratoria de los cuatro aspirantes que resultaron electos.-----

VI.- En caso de que con motivo de la votación anteriormente señalada se de un empate para ocupar alguno o algunos de los últimos lugares de los cuatro que deben elegirse, se procederá en los siguientes términos: -----

a).- El Secretario General, ordenará la impresión de una lista en papel color azul en la que consten los nombres de los postulantes que hayan empatado para ocupar alguno o algunos de los últimos lugares de los cuatro que deben de elegirse. Dicha lista se entregará a cada uno de los Magistrados.

b).- A continuación el Secretario General, dará lectura a los nombres de los postulantes que se encuentren empatados para ocupar alguno o algunos de los últimos lugares de los cuatro, y mencionará el número de vacantes sometidas a votación en esta lista a efecto de que cada Magistrado vote por el número de postulantes necesarios para cubrir las vacantes e integrar la lista de cuatro que debe aprobarse.

c).- A continuación se seguirán en lo conducente las reglas establecidas en las fracciones II, III y IV del presente artículo.

d).- Si al concluir la referida votación persiste algún empate, se realizará una nueva votación excluyendo ahora a los que hayan obtenido mayor número de votos y que por ese hecho ya ocupen un lugar en la lista de los cuatro aspirantes. Esta nueva votación se realizará siempre y cuando exista algún espacio disponible para completar la lista de los cuatro aspirantes.

**ARTÍCULO 10.-** Para la conformación de las propuestas que se deberán de remitir al Congreso del Estado por cada vacante en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, en la misma sesión pública a que se refiere el artículo anterior, se desahogará el procedimiento siguiente:-----

**I.-** El procedimiento para integrar las propuestas se llevará a cabo en una ronda única de votación.-----

**II.-** Al principio de la ronda de votación, el Secretario General hará mención de las propuestas que se elegirán, identificando la ronda de la siguiente manera: -----

**RONDA ÚNICA.-** Elección de 2 aspirantes para ocupar la vacante de Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Estado para durar en el encargo hasta el 16 de marzo del 2018.

Los dos aspirantes restantes conformarán la propuesta para ocupar la vacante aún disponible al cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, cuya duración será hasta el 16 de marzo del 2018.

**III.-** En la única ronda el Secretario General entregará a cada Magistrado una cédula que contendrá el nombre de los aspirantes conforme al procedimiento del artículo que antecede.-----

**IV.-** Los Magistrados contarán con tres minutos para escoger en la cédula la dupla correspondiente, para integrar la propuesta de la ronda que se trate. La selección de los aspirantes se expresará cruzando el recuadro adyacente al nombre de cada candidato.-----

**V.-** El Secretario General dará aviso verbalmente de la conclusión del plazo a que se refiere la fracción anterior y procederá a recoger las cédulas. Acto continuo, dará lectura a cada una de las cédulas mencionando el nombre de las personas votadas en las mismas.-----

El Secretario General será auxiliado por el personal a su cargo, para llevar el cómputo de los votos emitidos.-----

**VI.-** Al final del procedimiento señalado en la fracción que antecede, el Secretario General dará lectura a los nombres de los dos aspirantes que hubieran obtenido la votación más alta e indicará el número de votos que hubiera obtenido cada aspirante.-----

En caso de empate, se aplicará, en lo conducente, lo dispuesto en la fracción VI del artículo que antecede.--

**VII.-** Para finalizar el procedimiento de la única ronda, el Presidente hará verbalmente la declaratoria final de los aspirantes seleccionados en la misma y quienes formarán la segunda propuesta de conformidad con lo previsto en el último párrafo de la fracción II de este artículo.-----

**ARTÍCULO 11.-** El Presidente dará por concluido el procedimiento de elección de aspirantes, haciendo la declaratoria formal y mencionando la integración de cada una de las dos propuestas de dos aspirantes para cada una de las vacantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Estado.-----

**ARTÍCULO 12.-** Para el desahogo de sus funciones, el Secretario General contará con el apoyo del personal a su cargo, así como con los equipos de cómputo o tecnológicos que fuesen necesarios. Las provisiones de tales necesidades serán planeadas por este funcionario con anterioridad a cada sesión pública.-----

**ARTÍCULO 13.-** Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el Pleno.-----

#### -----TRANSITORIOS-----

----- **PRIMERO.** Estas reglas entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.-----

----- **SEGUNDO.** Publíquense en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en Ciudad Victoria y, en términos de lo dispuesto en el artículo 16, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en medios electrónicos de consulta pública.-----

----- Así lo acordaron los Ciudadanos Magistrados integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Alejandro Etienne Llano, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Armando Villanueva Mendoza, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza. Doy fe". **ONCE FIRMAS ILEGIBLES.**-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Cd. Victoria, Tam, a 10 de mayo de 2012.- **ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS.-** Rúbrica.



**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Convocatoria: 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **Colector** de conformidad con lo siguiente:

La Reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Oscar Alexandre López, Secretario de Obras Públicas y Presidente del Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Tamaulipas, 15 de Mayo del 2012.

**Licitación Pública Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|
| 57057002-011-12   | \$ 2,400.00<br>Costo en COMPRANET:<br>\$ 2,000.00 | 22/05/2012                           | 21/05/2012<br>09:00 horas | 18/05/2012<br>09:00 horas       | 25/05/2012<br>09:00 horas                        | 28/05/2012<br>09:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | <b>Colector</b>                | 31/05/2012      | 120                | \$3,060,000.00             |

- Ubicación de la obra: **de la colonia las Milpas II a la Ampliación Luis Donaldo Colosio** en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, teléfono: (899) 922-42 28, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de Mayo del 2012 a las 09:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de Mayo del 2012 a las 09:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de Mayo del 2012 a las 09:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de Mayo del 2012 a las 09:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- Se otorgará el 30% de Anticipo.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia certificada mediante currículums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional, Declaración Fiscal y Balance General auditado, en original y copia, anexando la constancia de inscripción del auditor en el registro de Contadores Públicos por parte de la S.H.C.P., de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir original o copia notariada del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta mas conveniente para el Municipio, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Estos Recursos son **Faismun**.

Reynosa, Tamaulipas a 15 de Mayo del 2012.- Ing. Oscar Alexandre López.- Secretario de Obras Públicas.-Rúbrica.

---

#### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**Convocatoria: 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **Estación de Bombeo** de conformidad con lo siguiente:

La Reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Oscar Alexandre López, Secretario de Obras Públicas y Presidente del Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Tamaulipas, 15 de Mayo del 2012.

## Licitación Pública Nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|
| 57057002-012-12   | \$ 2,400.00<br>Costo en COMPRANET:<br>\$ 2,000.00 | 22/05/2012                           | 21/05/2012<br>10:00 horas | 18/05/2012<br>10:00 horas       | 25/05/2012<br>10:00 horas                        | 28/05/2012<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | <b>Estación de Bombeo</b>      | 31/05/2012      | 120                | \$5,750,000.00             |

- Ubicación de la obra: en la colonia **lomas del Pedregal** en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, teléfono: (899) 922-42 28, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de Mayo del 2012 a las 10:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de Mayo del 2012 a las 10:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de Mayo del 2012 a las 10:00 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de Mayo del 2012 a las 10:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Calle Michoacán 415 entre Tamaulipas y Sinaloa, Col. Rodríguez, Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- Se otorgará el 30% de Anticipo.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia certificada mediante currículums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional, Declaración Fiscal y Balance General auditado, en original y copia, anexando la constancia de inscripción del auditor en el registro de Contadores Públicos por parte de la S.H.C.P., de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir original o copia notariada del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso,

se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta mas conveniente para el Municipio, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Estos Recursos son **Faismun**.

Reynosa, Tamaulipas a 15 de Mayo del 2012.- **Ing. Oscar Alexandre López.- Secretario de Obras Públicas.-Rúbrica.**

---

COPIA



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., martes 15 de mayo de 2012.

Número 58

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

|   | Pág. |  | Pág. |
|---|------|--|------|
| <b>EDICTO 2057.-</b> Expediente Número 440/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam. | 3    | <b>EDICTO 3364.-</b> Expediente Número 707/2010, deducido del Juicio Hipotecario.              | 9    |
| <b>EDICTO 2058.-</b> Expediente Número 00464/2012, relativo al Información Testimonial (Ad Perpetuam).                                | 3    | <b>EDICTO 3365.-</b> Expediente Número 610/2010 relativo al Juicio Hipotecario.                | 9    |
| <b>EDICTO 3081.-</b> Expediente Número 251/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia. | 3    | <b>EDICTO 3366.-</b> Expediente Número 00103/2011, relativo al Juicio Hipotecario.             | 9    |
| <b>EDICTO 3219.-</b> Expediente Número 716/2009, relativo al Juicio Hipotecario.  | 3    | <b>EDICTO 3367.-</b> Expediente Número 00115/2011, relativo al Juicio Hipotecario.             | 10   |
| <b>EDICTO 3220.-</b> Expediente Número 41/2011, relativo al Juicio Hipotecario.   | 4    | <b>EDICTO 3368.-</b> Expediente Número 00440/2009, relativo al Juicio Hipotecario.             | 10   |
| <b>EDICTO 3221.-</b> Expediente Número 272/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.                                     | 4    | <b>EDICTO 3369.-</b> Expediente Número 00683/2007, relativo al Juicio Hipotecario.             | 11   |
| <b>EDICTO 3222.-</b> Expediente Número 816/2009 de este juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.                                      | 4    | <b>EDICTO 3370.-</b> Expediente Número 00086/2009, relativo al Juicio Hipotecario.             | 11   |
| <b>EDICTO 3223.-</b> Expediente Número 232/2011, relativo al Juicio Hipotecario.  | 5    | <b>EDICTO 3371.-</b> Expediente Número 97/2011, relativo al Juicio Hipotecario.                | 11   |
| <b>EDICTO 3224.-</b> Expediente Número 01631/2010 relativo al Juicio Hipotecario.   | 5    | <b>EDICTO 3372.-</b> Expediente 00475/2007 relativo al Juicio Hipotecario.                     | 12   |
| <b>EDICTO 3225.-</b> Expediente Número 0782/2010 relativo al Juicio Hipotecario.  | 5    | <b>EDICTO 3373.-</b> Expediente Número 1067/2010 relativo al Juicio Hipotecario.               | 12   |
| <b>EDICTO 3226.-</b> Expediente Número 01890/2010 relativo al Juicio Hipotecario.   | 6    | <b>EDICTO 3374.-</b> Expediente Número 1886/2010 relativo al Juicio Hipotecario.               | 13   |
| <b>EDICTO 3227.-</b> Expediente Número 00434/2008 relativo al Juicio Ejecutivo Civil.   | 6    | <b>EDICTO 3375.-</b> Expediente Número 00855/2009, relativo al Juicio Hipotecario.             | 13   |
| <b>EDICTO 3228.-</b> Expediente Número 00380/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.  | 6    | <b>EDICTO 3376.-</b> Expediente Número 0667/2009 relativo al Juicio Sumario Hipotecario.       | 13   |
| <b>EDICTO 3355.-</b> Expediente Número 01694/2010 relativo al Juicio Hipotecario.   | 7    | <b>EDICTO 3377.-</b> Expediente Número 00314/2009, relativo al Juicio Hipotecario.             | 14   |
| <b>EDICTO 3359.-</b> Expediente Número 01001/2010, relativo al Juicio Hipotecario.  | 7    | <b>EDICTO 3378.-</b> Expediente Número 00490/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 14   |
| <b>EDICTO 3360.-</b> Expediente Número 00124/2011, relativo al Juicio Hipotecario.  | 7    | <b>EDICTO 3379.-</b> Expediente Número 00496/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.  | 14   |
| <b>EDICTO 3361.-</b> Expediente Número 45/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato.                       | 8    | <b>EDICTO 3380.-</b> Expediente Número 346/2012, Juicio Sucesorio Testamentario.               | 14   |
| <b>EDICTO 3362.-</b> Expediente Número 691/2010, deducido del Juicio Hipotecario.   | 8    | <b>EDICTO 3381.-</b> Expediente Número 00455/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario. | 15   |
| <b>EDICTO 3363.-</b> Expediente Número 235/2010, deducido del Juicio Hipotecario.   | 9    | <b>EDICTO 3382.-</b> Expediente Número 386/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.   | 15   |

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

|  | Pág. |  | Pág. |
|--|------|--|------|
| <b>EDICTO 3383.-</b> Expediente Número 1124/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.                              | 15   | <b>EDICTO 3485.-</b> Expediente Número 458/2011, relativo al Juicio Hipotecario.   | 24   |
| <b>EDICTO 3384.-</b> Expediente Número 1073/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.                              | 15   | <b>EDICTO 3486.-</b> Expediente Número 308/2011, relativo al Juicio Hipotecario.   | 24   |
| <b>EDICTO 3385.-</b> Expediente Número 00336/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.                             | 15   | <b>EDICTO 3487.-</b> Expediente Número 400/2011, relativo al Juicio Hipotecario.   | 25   |
| <b>EDICTO 3386.-</b> Expediente Número 438/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.                               | 16   | <b>EDICTO 3488.-</b> Expediente Número 452/2011, relativo al Juicio Hipotecario.   | 25   |
| <b>EDICTO 3387.-</b> Expediente Número 00388/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.                             | 16   | <b>EDICTO 3489.-</b> Expediente Número 352/2011, relativo al Juicio Hipotecario.   | 25   |
| <b>EDICTO 3388.-</b> Expediente Número 00367/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.                                     | 16   | <b>EDICTO 3490.-</b> Expediente Número 242/2011, relativo al Juicio Hipotecario.   | 25   |
| <b>EDICTO 3389.-</b> Expediente Número 00227/2012, relativo al Divorcio Necesario.   | 16   | <b>EDICTO 3491.-</b> Expediente Número 455/2010, relativo al Juicio Hipotecario.   | 26   |
| <b>EDICTO 3390.-</b> Expediente Número 00301/2012, relativo al Cancelación de Alimentos.                                   | 16   | <b>EDICTO 2059.-</b> Balance General de Test Technologies Tamaulipas, S.A. de C.V.   | 27   |
| <b>EDICTO 3391.-</b> Expediente Número 1605/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.                                  | 17   | <b>EDICTO 2060.-</b> Balance General de Constructora y Urbanizadora Manto, S.A. de C.V.  | 28   |
| <b>EDICTO 3392.-</b> Expediente Número 1476/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.                                  | 18   | <b>EDICTO 2061.-</b> Balance General de Core Medical de México, S.A. de C.V.   | 29   |
| <b>EDICTO 3393.-</b> Expediente Número 01226/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.                                 | 18   | <b>EDICTOS.-</b> Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 2 <sup>da</sup> . Publicación..... (ANEXO) |      |
| <b>EDICTO 3394.-</b> Expediente Número 01153/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.             | 18   |  |      |
| <b>EDICTO 3395.-</b> Expediente Número 606/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad.      | 19   |  |      |
| <b>EDICTO 3396.-</b> Expediente Número 00216/2012 relativo al Ordinario Mercantil.   | 19   |  |      |
| <b>EDICTO 3397.-</b> Expediente Número 00588/2011, relativo al Juicio Divorcio Necesario.                                  | 19   |  |      |
| <b>EDICTO 3398.-</b> Expediente Número 00717/2011, relativo al Juicio Hipotecario.   | 19   |  |      |
| <b>EDICTO 3399.-</b> Expediente Número 00928/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil.                                     | 20   |  |      |
| <b>EDICTO 3400.-</b> Expediente Número 01042/2011, relativo al Juicio Hipotecario.   | 21   |  |      |
| <b>EDICTO 3401.-</b> Expediente Número 80/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.                | 21   |  |      |
| <b>EDICTO 3402.-</b> Expediente Número 127/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario               | 21   |  |      |
| <b>EDICTO 3403.-</b> Expediente Número 01093/2011, relativo al Juicio Hipotecario.   | 21   |  |      |
| <b>EDICTO 3404.-</b> Expediente Número 00717/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad. | 22   |  |      |
| <b>EDICTO 3405.-</b> Expediente 01385/2003 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.   | 22   |  |      |
| <b>EDICTO 3406.-</b> Expediente Número 1358/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.                                  | 22   |  |      |
| <b>EDICTO 3407.-</b> Expediente Número 00052/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad Perpetuam.   | 23   |  |      |
| <b>EDICTO 3482.-</b> Expediente Número 00284/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.                             | 23   |  |      |
| <b>EDICTO 3483.-</b> Expediente Número 001090/2010, relativo al Juicio Hipotecario.  | 23   |  |      |
| <b>EDICTO 3484.-</b> Expediente Número 868/2010, relativo al Juicio Hipotecario.   | 24   |  |      |

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de abril del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 440/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, promovido por MARIO RAMÍREZ ACOSTA a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble rústico ubicado en calle Charcos de Abajo entre Michoacán y Egidio Torre, el cual cuenta con una superficie de 2,723.17 m2 comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en Maderería Mafica en 29.40 mts; AL SUR con Leonardo Rodríguez en 27.60 mts; AL ESTE con callejón 8 (camino charcos de abajo) en 99.05 mts; y AL OESTE con Elías Charur en 92.05 mts.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 10 de abril de 2012.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2057.- Abril 24, Mayo 3 y 15.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 de marzo del 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00464/2012, relativo a la Información Testimonial (Ad Perpetuum) promovido por MA. CANDELARIA MONTELONGO SÁNCHEZ, a fin de que acredite la posesión sobre el siguiente bien inmueble rústico ubicado en el Ejido Nuevo San Francisco del municipio de Casas, Tamaulipas, mismo que tiene una superficie de 9-39-76 (nueve hectáreas, treinta y nueve áreas setenta y seis centiáreas) el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 158.75 mts con camino vecinal; AL SUR en 157.26 mts con parcelas 33 y 34, AL ESTE en 583.70 mts con parcela 16, AL OESTE en 594.59 mts Parcelas 6 y 14 inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo, los siguientes datos Sección III, Número 5231, Legajo 165 de fecha 22 de diciembre de 2000 del municipio de Victoria, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES de diez en diez días consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal de Villa de Casas, Tamaulipas, a fin de que se presenten las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término legal.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de abril de 2012.- Los Testigos de Asistencia del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. NANCY ISELA SALAZAR

DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- LIC. ROSA MARIBEL TAMEZ GARCÍA.- Rúbrica.

2058.- Abril 24, Mayo 3 y 15.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. DAVID ALANÍS GARCÍA.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha veintidós de febrero de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 251/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de DAVID ALANÍS GARCÍA, promovidas por LEONOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, hacer la publicación del presente edicto DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el periódico de mayor circulación en el Estado de Tamaulipas, así como en el periódico local de esta ciudad y en la ciudad de San Fernando, Tamaulipas, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersonen el C. DAVID ALANÍS GARCÍA, en el Expediente de referencia número 251/2012 y manifieste lo que a sus derechos convengan en el término de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de febrero de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3081.- Mayo 1 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha dos de abril del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 716/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por los Licenciados Francisco Javier Ayala Leal y Daniel Corrales Alvarado continuado por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. VÍCTOR REYES SÁNCHEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Ficus 28, lote 20, manzana 8, con una superficie privativa de terreno de 78.00 m2, y de construcción de 35.21 m2, del Conjunto Habitacional Arboledas III, de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.20 metros con lote 7-A, AL SUR en 5.20 metros con calle Ficus, AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 19-A, y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 20-A.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 4793, Legajo 6-096, de fecha tres de julio del 2003, del municipio de Altamira, Tamaulipas, valor comercial \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del

Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a diez de abril del dos mil doce.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3219.- Mayo 8 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós del mes de marzo del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 41/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. FERNANDO LÓPEZ VIDAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 133 de la calle Esmeralda Cuatro, lote 17, manzana 61 del Fraccionamiento Unidad Habitacional "Villas La Esmeralda" de esta ciudad, con una superficie de terreno de 93.00 m<sup>2</sup> y 34.86 m<sup>2</sup> de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Esmeralda Cuatro, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 48, AL ESTE: en 15.50 M.L. con lote 18 y AL OESTE: en 15.50 M.L. con lote 16.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 13316, Legajo 2-267 de fecha 17 de noviembre de 2005 del municipio de Reynosa, Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 123664 a nombre de FERNANDO LÓPEZ VIDAL, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIDÓS DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijó en la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (sic) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3220.- Mayo 8 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A POSTORES**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del

Expediente Número 272/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Castillo, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el Licenciado Claudio Cárdenas el Ángel, en contra de NICANDRO JIMÉNEZ ORTIZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble y construcción identificado como: Finca N° 47160 del municipio de Altamira, Terreno Urbano, calle Jardín del Olivo, número 369, manzana 16 lote 15, Fraccionamiento Residencial Los Prados Etapa 1-B, superficie 60,00 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORESTE 15.00 metros con lote 15-A, muro medianero de por medio, AL SURESTE 4.00 metros con lote 36-A, AL SUROESTE 15.00 metros con área común AL NOROESTE 4,00 metros con calle Jardín del Olivo.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, No. 13209, Legajo 6-265, de fecha once de diciembre de dos mil siete, del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$ 179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en éste Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día veintidós de junio de dos mil doce a las diez horas.- Es dado el presente edicto el día nueve de abril de dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3221.- Mayo 8 y 15.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 816/2009 de este juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por los Licenciado Francisco Javier Ayala Leal y Daniel Corrales Alvarado, en su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, en contra de ADOLFO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Puesta Dorada No. 112, fracción de lote identificado como Palma Real 1, del Conjunto Habitacional Puesta del Sol V", en ciudad Tampico, Tamaulipas, con superficie de construcción de 56.50 m<sup>2</sup>, y de terreno 62.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE: en 16.00 metros con área común; AL SUR: en 16.00 metros con muro medianero y terreno de la vivienda 110; AL ESTE: en 3.88 metros con la calle Puesta Dorada; y AL OESTE: en 3.88 metros con terrenos de las viviendas 113 y 115 y área común. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 4843, Legajo 6-097, de fecha 22 de junio del 2006, del municipio de Tampico, Tamaulipas con área total de 62 metros cuadrados, valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate \$ 244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).



Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día veintiocho de mayo del año dos mil doce a las diez horas.- Es dado el presente edicto el día veintisiete del mes de marzo del año dos mil doce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3222.- Mayo 8 y 15.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 232/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. JOSÉ ANTONIO RAMOLETE MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 286 de la calle Circuito Hacienda Loma Blanca, lote 07, manzana 73 del Fraccionamiento "Hacienda Las Bugambilias" de esta ciudad, con una superficie de terreno de 97.69 m<sup>2</sup> y 50.41 m<sup>2</sup> de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 15.00 m con lote 08, AL SUR: en 15.00 m con lote 6 y 43, AL ESTE: en 7.03 m con lote 41 y 42 y AL OESTE: en 6.00 m con Circuito Hacienda Loma Blanca.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 12725, Legajo 2-255 de fecha 20 de junio de 2007 del municipio de Reynosa, Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 123812 nombre de JOSÉ ANTONIO RAMOLETE MARTÍNEZ, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijó en la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3223.- Mayo 8 y 15.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01631/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de ESPERANZA GONZÁLEZ MENDOZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nepal entre Costa de Marfil y Costa de Oro número 7, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 16 de la manzana 14, con superficie de terreno de 102.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote 7, AL SUR, en 7.50 mts con calle Nepal, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 15, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 17.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4934, Legajo 31, de fecha 03 de febrero de 1997 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$142,933.33 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tams; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3224.- Mayo 8 y 15.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 0782/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduvigés Manzano Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de NANCY BEATRIZ AGUILAR SAUCEDA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Islas Marshall, número 46, del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 48 de la manzana 27, con superficie de terreno de 90.00 m<sup>2</sup>, y con una superficie de construcción de 36.69 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8772, Legajo 3-176 de fecha cuatro de julio de dos mil siete, así como en la Finca Número 72645 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tams; a 19 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3225.- Mayo 8 y 15.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil doce dictado dentro del Expediente Número 01890/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de DANTE ESTEVANE SILVA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna del Carmen número 186 entre Bahía de Navidad y Bahía de San Jorge, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 3-A de la manzana 33, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 63.80 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 3, AL SUR, en 15.00 mts con lote 4, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Laguna del Carmen, AL OESTE, en 6.00 mts con lotes 32 y 31.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 446, Legajo 3-009, de fecha 12 de Septiembre de dos mil cinco del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tams; a 12 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3226.- Mayo 8 y 15.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete del mes de febrero del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00434/2008 relativo al Juicio Ejecutivo, Civil promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra C

ÁNGELA VARGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Río San Juan número 103, manzana 2, lote 1, del Fraccionamiento Del Río de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: Finca 15489, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día PRIMERO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS ONCE HORAS DEL AÑO EN CURSO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 149,003.43 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRES PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 99,335.62 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$19,867.12 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento Exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de la dicha ciudad, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos de remate por los Estrados de ese H. Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3227.- Mayo 8 y 15.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha doce de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00380/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. BERNARDO DE LA FUENTE SALDIVAR y VIANELA RAQUEL CRUZ FRANCO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Avenida San José número 424 lote 13, Fraccionamiento Villa de San Manuel de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de construcción 60.297 m2, y 72.00 m2 de terreno cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 1.38 8.75 y 1.87 metros con casa 12, AL SUR en 12.00 con casa 14, AL ESTE 6.00 metros

con Avenida San José, y AL OESTE, 6.00 metros con área privada.- Dicho inmueble se encuentra identificado ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, actualmente como Finca Número 108110 a nombre del C. BERNARDO DE LA FUENTE SALDIVAR; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 173,004.68 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATRO PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 115,336.45 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$23,067.29 (VEINTITRÉS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3228.- Mayo 8 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01694/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Rubén Leal Guajardo, apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de CLAUDIA SOLÓRZANO VALIENTE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Madroña, número 141, Planta Baja, del Fraccionamiento “Arboledas” edificada sobre el lote 09 de la manzana 26, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 1, Número 48933, Legajo 979 de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y dos, así como en la Finca Número 81355 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 134,200.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100

M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3355.- Mayo 8 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 01001/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Enrique Sias Pecina, apoderado legal de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los C.C. MIGUEL GUERRERO BAÑUELOS y ROSA VIRGINIA ESCUDERO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Predio urbano y construcción existente, ubicado en calle Matamoros 618, Colonia Gral. Lucio Blanco Sector Francisco Villa de Cd. Madero, Tamaulipas, con superficie de terreno de 300.00 metros cuadrados, superficie de construcción 153.50 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 10.00 metros, con lote 39, AL SUR.- en 10.00 metros, con calle Matamoros, AL ESTE.- en 30.00 metros, con lote 19, AL OESTE.- en 30.00 metros, con lote 17.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección Primera, Número 9259, legajo 6-186, de fecha 10 de octubre de 2006, en Cd. Madero, Tamaulipas.- Identificado como Finca N° 12060, valor pericial \$ 720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial, fijándose como fecha para la celebración del remate el día VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS.- Es dado el presente edicto el día diecinueve de abril del dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3359.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00124/2011, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado legal de BANCO INVEX, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de Fiduciario, en contra de los C.C. HÉCTOR ROLANDO HERNÁNDEZ OLIVA Y LORENA

EVANGELINA CAMACHO TORRES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Predio urbano y construcción existe ubicado en calle: Salvador Navarro, No. 118 Poniente, Colonia Delfino Resendiz, identificado como lote 11, de la manzana 14, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 157.25 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.50 metros, colinda con calle Salvador Navarro; AL SUR en 8.50 metros, colinda con lote número 31; AL ESTE en 18.50 metros colinda con la lote número 12 y AL OESTE en 18.50 metros colinda con lote 10.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el Estado como Finca Número 18817 del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS.- Es dado el presente edicto el día a los ocho días de marzo de dos mil doce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3360.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 45/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato, promovido por el C. Licenciado Fernando Marcelo Ceballos Camargo, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE CV.", en contra de los Ciudadanos LUCIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ E ISRAEL GARCÍA MUÑOZ, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, del bien inmueble sujeto a hipoteca, lo es: la casa ubicada en bien Inmueble ubicado en la casa marcada con el número 172, de la calle Andador B, del Conjunto Habitacional de Solidaridad, en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y el 50 % (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad del Lote 143, de la manzana 2 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% ( cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 108.36 y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 6.00 metros con señor Arnulfo Chapa y Paulin Lara, AL SUR: en 6.00 metros con Andador B; AL ESTE: en 17.07 metros con lote 170 y AL OESTE: en 19.04 metros con lote 174, con los siguientes datos del Registro Público de la Propiedad bajo el Número de Finca 947, del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, de fecha de inscripción seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, además en los Estrados de este Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se

llevará a cabo el día VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 131,313.15 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 15/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$ 87,542.10 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos civiles en vigor en el Estado. Deberán cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$17,508.42 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 42/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que nos ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en la calle Segunda 216 "A", entre la Avenida Zapata y calle Francisco I. Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas.- Y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 3 de abril del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3361.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 691/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de HÉCTOR QUIROZ CASTILLA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública del bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno ubicado en la calle Petunia número 156 (ciento cincuenta y seis) del Fraccionamiento Paseo de las Flores de ésta ciudad, en el lote número 32 (treinta y dos) de la manzana 21 (veintiuno) con una superficie de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 6.00 M.L. seis metros lineales con lote 27, AL SUR: en 6.00 seis metros lineales con calle Petunia, AL ESTE: en 15.00 M.L. quince metros lineales con lote 31, AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote 33 treinta y tres.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3362.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha y veinticuatro de abril del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 235/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALEIDA CRUZ IRACHETA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

"Vivienda ubicada en el número 450 de la calle Violeta del Fraccionamiento Paseo de las Flores, del lote 45 de la manzana 18, con una superficie de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) cuyos linderos y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con lote 08; AL SUR: en 6.00 metros lineales con calle Violeta, AL ESTE: en 15.00 quince metros lineales con lote 44; y AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote 46, e Inscrita en la Sección Primera con el Número 6622, Legajo 2-133 de fecha diecisiete de abril del 2007 y en la Sección Segunda con el Número 7431 Legajo 2-149 de fecha diecisiete de abril del dos mil siete.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3363.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 707/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de BLANCA AMALIA RAMÍREZ SANDATE, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Vivienda ubicada en el número 212 de la calle Agatha en el número 212 y el 100% cien por ciento de los derechos de propiedad del lote 31 de la manzana 03, del Fraccionamiento La Joya en esta ciudad, y los datos en el Registro Público de la Propiedad en el Estado son los siguientes: Sección I, Número 82031, Legajo 1641 de este municipio de Reynosa en fecha 28 de junio del 2000, con una superficie de 90.00 y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Agatha, AL SUR: en 6.00 metros con lote 18, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 32 y AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 30.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 277,000.00 (DOSCIENOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3364.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 610/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Rubén Leal Guajardo, apoderado legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de CESAR RIVAS PALOMARES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Roble, número 521, del Fraccionamiento "Arboledas del Valle" edificada sobre el lote 11 de la manzana 04, con superficie de terreno de 124.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Roble, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 30, AL ESTE, en 17.80 mts con lote número 12, AL OESTE, en 17.80 mts con lote número 10.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5052, Legajo 3-102, de fecha catorce de junio de dos mil cinco del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$13,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)(sic), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como pecio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3365.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha tres de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00103/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARTA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ANA RITA CRUZ GUITAN, el Titular de este Juzgado Lic. José

Ramón Uriegas Mendoza, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El lote número 06, manzana 27, de la calle Flor de Crisantemo del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m<sup>2</sup> (ciento dos cuadrados), de terreno y 41.97 m<sup>2</sup> (cuarenta y un metros con noventa y siete centímetros cuadrados), de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Flor de Crisantemo, AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 29, colinda con calle Flor de Dalia, AL ORIENTE: en 17.00 M.L., con lote 07 colinda con límite del Fraccionamiento, y AL PONIENTE: en 17.00 M.L., con lote 05, colinda con calle de las Flores.- Inmueble que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, baja los siguientes datos: Sección Primera, Número 5001, Legajo 2-101, de fecha 27 de marzo del 2007, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 181,00000 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de abril de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3366.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha tres de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00115/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra del C. ALFREDO AGUIRRE SÁNCHEZ, el Titular de este Juzgado Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es calle Abedul, número 849, lote 31, manzana 60 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m<sup>2</sup> (noventa metros cuadrados), y 33.94 m<sup>2</sup>, (treinta y tres punto noventa y cuatro metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con limite de propiedad, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Abedul, AL ESTE en 15.00 con lote 30 y AL

OESTE: en 15.00 M.L. con lote 32.- Inmueble que encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 10671, Legajo 2-214, de fecha 01 de agosto del 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, y Sección Segunda, Número 12444, Legajo 2-249, de fecha 01 de agosto del 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca N° 120836, Inscripción 1ª, de fecha 24 de junio del 2011.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevará a cabo a las (09:00) NUEVE HORAS DEL DA (28) VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE (2012), en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 663,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del veinte por ciento (20%) sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el remate del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de abril de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3367.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 03 de mayo de 2012

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00440/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por VICENTE JAVIER LARA URIBE, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CRUZ ISRAEL VÁZQUEZ SERRATO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble con datos de Finca Número 42286 ubicado en el municipio de Victoria, Tamaulipas, terreno urbano localización: calle Gladiola, número exterior: 3733, lote 22, manzana 2, colonia Moderna, superficie 200 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 metros con lote 9, AL ESTE 20.00 metros con lote 21, AL SUR 10.00 metros con calle Gladiola, AL OESTE 20.00 metros con lote 23, Referencia Catastral: 01-01-17-056-022, se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación mediante la publicación de edictos que se publicará por DOS VECES de siete en siete

días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3368.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam. 16 de abril de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00683/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Vicente Javier Lara Uribe, apoderado de INFONAVIT EN CONTRA DE ALFONSO NETRO DÍAZ Y LETICIA GÓMEZ SALAS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble con construcción, identificado como Finca Número 19954 del municipio de Victoria, ubicado en lote 1, de la manzana 25, casa número 426, al Poniente de la calle Almendros del Fraccionamiento Haciendas del Bosque, con una superficie de 187.68 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.04 metros con calle Almendros, AL SUR en 11.04 con lote 26; AL ESTE en 17 metros con lote 2, y AL OESTE en 17 metros con calle Mar Adriático.- Con un valor comercial de \$ 433,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado, señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3369.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00086/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO VICENTE JAVIER LARA URIBE en contra de RODOLFO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y MARÍA ERNESTINA CHARLES ANAYA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Andador Mar Mediterráneo, número 618, del lote 5, de la manzana 5, de la Unidad Habitacional "San Luisito" de esta ciudad, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas; con los siguientes datos de registro: Finca Número 35050, de fecha 28 de enero de 2001, del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$ 241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Mediante la publicación de edictos que se publicará por DOS VECES dentro de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados del Juzgado así como en la Oficina Fiscal, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3370.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha nueve de septiembre del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 97/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Adrian Lara Hernández, como apoderado legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. EDMUNDO PONCE DÍAZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Bien inmueble identificado como casa habitación ubicada en calle Cumbres del Himalaya, número 21.1, manzana 4, condominio 6, vivienda 6 en la colonia Fraccionamiento Cumbres de Vistabella en Tampico, Tamaulipas, propietario del inmueble el C. Edmundo Ponce Díaz; con las siguientes características urbanas: clasificación de la zona: habitacional de interés social; tipo de construcción: casas unifamiliares.; índice de saturación: 90%; contaminación ambiental: las permitidas por la autoridad competente; uso del suelo:



habitacional; vías de acceso e importancia: Calzada San Pedro y Av. Las Torres; servicios públicos y equipamiento: cuenta con los servicios como alumbrado público, calles pavimentadas, y se encuentran muy cercanos al lugar parques y locales comerciales, con superficie de 100.86 m<sup>2</sup> y de construcción privativa: 98.57 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.27 metros con vivienda número 15 del mismo condominio; AL SUR: en 12.27 metros con vivienda número 5 del mismo condominio; AL ESTE: en 8.22 metros con vivienda número 9 del mismo condominio número cinco de la misma manzana.; y AL OESTE: en 8.22 metros con área común del mismo condominio.- Dicha hipoteca se constituyó mediante la Escritura Pública Número 18,185, del volumen 495, en fecha 27 de junio del año 2002, ante la fe del Lic. Ignacio Morales Perales, Notario Público Número 04 de la ciudad de Tampico, Tamaulipas e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad en Sección II Número 3554 Legajo 6-072 de fecha 10 de septiembre del año 2002, con un valor comercial de \$ 557,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editen en Tampico, Tamaulipas, se convocan a postores y acreedores al remate de dicho bien, siendo postura legal por la suma que cubra las dos terceras partes del valor fijado al mismo que sirva de base para el remate, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este Palacio de Justicia, y a disposición de éste tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

"CAMBIO EN SERIO. VALE LA PENA EL ESFUERZO"

Altamira, Tamaulipas, a abril 30 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOSA.- Rúbrica.

3371.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00475/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Adrian Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de los C.C. EZEQUIEL COLEOTE JIMÉNEZ Y MARÍA TERESA LARA RODRÍGUEZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado a los demandados el que se identifica como: Finca Número 13847, municipio: Madero, terreo urbano, vivienda 13, condominio 1, manzana 2, Fraccionamiento Pórticos de Miramapolis, derechos que ampara: 100.00 % de propiedad, superficie: 85.00 metros cuadrados, Referencia Catastral: 19-01-23-077-014, medidas y colindancias AL NORTE en 5.60 metros colindando con Propiedad Privada, AL ESTE en 9.85 metros con vivienda 12 del mismo condominio, AL SUR en 5.60 metros con área común del mismo condominio, AL OESTE en 9.85 metros con vivienda 14 del mismo condominio, titulares Pablo Alberto Coleote Lara, Ezequiel Coleote Jiménez y María Teresa Lara Rodríguez.- Debiéndose para tal efecto citar a postores

mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación de esta plaza y oficina fiscal del estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, por DOS VECES de siete en siete días conforme a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.- Se precisa la postura base del remate en \$ 106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien que es de \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Convocando a postores. y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. TEÓFILA MARTÍNEZ MORENO.- Rúbrica.

3372.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de febrero de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1067/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JULIA GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tángier número 3, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca" edificada sobre el lote 20 de la manzana 9, con superficie de terreno de 102.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 60.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 17, AL SUR, en 6.00 mts con calle Tángier, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 19, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 21.- El inmueble identificado con Número de Finca 54930 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 221,400.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3373.- Mayo 15 y 22.-1v2.



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1886/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SAN JUANA LÓPEZ HERRERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Salada número 375, del Fraccionamiento "Ampliación Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 69 de la manzana 27, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote 4 y 5, AL SUR, en 5.20 mts con la calle Laguna Salada, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 68 muro medianero de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 70.- El inmueble identificado con número de Finca 82018 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3374.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de abril del año en curso, dictado en el Expediente Número 00855/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Daniel Corrales Alvarado y/o Francisco Javier Ayala Leal y continuado por el Lic. Claudio Cárdenas del Ángel, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANTONIO TORRES ZAMARRIPA Y RAQUEL VÁZQUEZ CRUZ, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio y construcción ubicado en calle 17 309, casa 33, manzana 21, del Conjunto Habitacional denominado "Edén VII", Sector 08 de Altamira, Tamaulipas, con superficie de terreno de 75.00 m2 (setenta y cinco metros cuadrados) y con superficie de construcción de 35.05 m2 (treinta y cinco punto cero cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.00 metros con calle 17; AL SUR, en 5.00 metros con casa 14; AL ESTE, en 15.00 metros con casa 34; AL OESTE, en 15.00 metros con casa 32, correspondiéndole respecto a las áreas comunes una superficie de 18.710 m2 en forma pro indivisa y respecto al área verde le corresponde una superficie de 19.590 m2, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la

Sección I, Número 8231, Legajo 6-165, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil cinco teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera para el Periódico Oficial del Estado Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, los Juzgados del Ramo Penal y los Estrados de este Juzgado en días hábiles y para el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, a las once horas, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 25 de abril de 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3375.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 0667/2009 relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Lic. Gonzalo Enrique Acosta Muñoz en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. PANUNCIO DELGADO JEREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en Cerrada Roble 747, manzana-2, condominio-33 vivienda 30 del Conjunto Habitacional Villas de Altamira del municipio de Altamira, Tamaulipas, propiedad de PANUNCIO DELGADO JEREZ clasificación de la zona habitacional de interés social, casa habitación de tipo económica de 1 y 2 pisos índice de saturación en la zona 100% población normal, contaminación ambiental baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo habitacional medio bajo, vías de comunicación e importancia calles secundarias de bajo flujo vehicular servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias drenaje y alcantarillado sanitario red de electrificación aérea con postera concreto arm, alumbrado público con lámparas de yodo y sodio guarniciones y banquetas de concreto hidráulico pavimento de concreto hidráulico transporte urbano a 100 metros escuelas a 500 metros hospitales o clínicas a mas de 25 km centros comerciales y financieros importantes a mas de 2.5 km.- con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.35 metros con vivienda 23 del condominio 32 de la misma manzana y vivienda 26 del mismo condominio; AL SUR en 4.35 metros con área común del mismo condominio; AL ESTE en 11.08 metros con vivienda número 29 de mismo condominio y AL OESTE en 11.08 metros con vivienda número 31 del mismo condominio con una superficie total de 48.20 metros cuadrados la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección Primera Número 2821, Legajo 6-057 de fecha 14 de abril de 2003 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de

\$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (12) DOCE DE JUNIO DEL (2012) DOS MIL DOCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tams., 25 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOSA.- Rúbrica.

3376.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (26) veintiséis de marzo de dos mil doce, dictados en el Expediente 00314/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal, y continuado por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARTHA LAURA SANTIAGO CEBALLOS, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (11) ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 27854, lote y construcción marcada con el número 111 ciento once, de la calle Cerrada Miguel Hidalgo, lote número 241 doscientos cuarenta y uno, de la manzana 69 sesenta y nueve, Condominio "G", Conjunto Habitacional Los Clausos IV, del Fraccionamiento Tancol Puertas Coloradas de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 63.45 m<sup>2</sup> (sesenta y tres metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3.90 y 8.10 metros con lote 240; AL ESTE, 4.00 metros con área común Privada Miguel Hidalgo; AL SUR, en 5.30 y 6.70 metros con lote 73; AL OESTE, en 4.00 metros con lote 226.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 13661, Legajo 274, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y siete, propiedad de MARTHA LAURA SANTIAGO CEBALLOS.

Se expide el presente, para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$ 261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 11 de abril de 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3377.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diez de abril de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00490/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PRIMITIVO SOLÍS RÍOS, denunciado por SOFÍA SOLÍS MONTES; ordenando Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo la publicación del presente edicto por DOS VECES en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 16 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3378.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de abril de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00496/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ MONTES HERNÁNDEZ, denunciado por la C. SOFÍA SOLÍS MONTES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 11 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3379.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.**

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, dos de mayo del dos mil doce. A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de abril del dos mil doce, el C. Licenciado Víctor Alfonso Vargas Dueñas, Secretario del Juzgado Segundo Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por ministerio de Ley, dio por radicado dentro del Expediente Número 346/2012, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LEONEL TIJERINA SANTANA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

## ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3380.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha del año 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00455/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE RAFAEL CAVAZOS MEZA quien falleció el 20 veinte de febrero del 2012, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por los C.C. ADRIANA CAVAZOS GAYTAN, FERNANDO CAVAZOS GAYTAN, GLORIA CAVAZOS GAYTAN, HILDA PATRICIA CAVAZOS GAYTAN, MARCELA CAVAZOS GAYTAN, ROLANDO GUILLERMO CAVAZOS MEZA, HILDA GAYTAN INURRIGARRO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira, Tamaulipas a 30 de abril de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3381.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 386/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA MANCILLA MARTÍNEZ, denunciado por MARGARITA MANCILLA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinticinco días del mes de abril de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3382.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOcando A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López,

Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1124/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ALFONSO MATEO GONZÁLEZ TIJERINA, denunciado por MARTHA ELDER ÁLVAREZ ORTIZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

## ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de abril de 2012.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

3383.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOcando A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1073/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora LUZ ZÚÑIGA VALLEJO denunciado por LUZ ELENA AGUIRRE PÉREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

## ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de abril de 2012.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

3384.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de ELBA JULIA ENRÍQUEZ MAYORGA, quien falleció el día (20) veinte de marzo del año dos mil once (2011), en ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00336/2012, denunciado por la C. MARÍA DE LA LUZ FUENTES MARTÍNEZ, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 18 de abril de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3385.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 438/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOLORES RODRÍGUEZ ESCOBAR, denunciado por ALMA TRINIDAD CERVANTES RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintitrés días del mes de abril de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3386.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintiséis del mes de marzo de dos mil doce, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NATIVIDAD DURAN MORENO denunciado por MARÍA TERESA DE JESÚS MÉNDEZ DURAN, bajo el número 00388/2012, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los diecinueve días del mes de abril del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- RÚBRICA.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3387.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. RAFAEL RODRÍGUEZ ZÚÑIGA.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00367/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la FABIOLA DEL ROCIO ESPIRICUETA CORONADO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3388.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. SERVANDO FERREL.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00227/2012, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la TEODORA VARGAS MARTÍNEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B) - La disolución de la sociedad conyugal que nos une.

C).- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación como en la terminación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3389.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. MARÍA GUADALUPE CEDILLO BÁEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00301/2012, relativo al Cancelación de Alimentos, promovido por la MAGDALENO MARTÍNEZ LÓPEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (03) tres días del mes de abril del año dos mil doce(2012).- A sus antecedentes el escrito de

fecha (02) del presente mes y año, signado por C. MAGDALENO MARTÍNEZ LÓPEZ, dentro del Expediente 00301/2012; visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada MARÍA GUADALUPE CEDILLO BÁEZ, es por lo que procedase a emplazar a dichas personas por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto; así mismo señala domicilio para emplazar al MARLENE MARTÍNEZ CEDILLO en su centro de trabajo el ubicado en Gimnasio VITASPORT, ubicado en calle 16 Norberto Treviño Zapata entre las calles Zacatecas y Cesar López de Lara sin número de esta ciudad C.P. 87020 córrasele traslado con las copias simples de la demanda para que dentro del término de diez días conteste lo que a su derecho corresponda debiendo asentar el Actuario los medios de que se vaho para identificar a la demandada, Lo anterior con fundamento en los artículos 4 67-111 y IV del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma la Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo que autoriza y da fe.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas (23) veintitrés días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).- Por recibido el escrito de fecha (22) del presente mes y año MAGDALENO MARTÍNEZ LÓPEZ, y dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera por auto de fecha veintidós de febrero del año en curso, como lo solicita téngase por presentado demandando en la Vía Sumaria Civil al C. MARÍA GUADALUPE CEDILLO BÁEZ, MARLENE MARTÍNEZ CEDILLO, que tiene su domicilio en calle Brígida García Manzana 10, lote 6 N° sin Colonia Portes Gil entre las calles 24 de Febrero y Doce de Octubre C.P. 87080 Localidad Victoria, y la C. MARLEN MARTÍNEZ CEDILLO en su centro de trabajo calle 16 Zacatecas N° S/N colonia Treviño Zapata "Gimnasio VITASPORT" C.P. 87040 de esta ciudad, a quien le reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción. Fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones legales que menciona. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 470 y 471 fracción 1 del Código de Procedimientos Civiles, se admite trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los artículos 247 y 248 del mismo Código.- Radíquese, Regístrese y Fórmese Expediente.- A cuyo efecto, emplácese al demandado por conducto de la Central de Actuarios del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y córrase traslado con la entrega de las copias simples de la demanda y sus anexos, así como de este proveído al demandado, a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez días.- Prevéngase al referido demandado a fin de que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.- Por otra parte con fundamento en el artículo 40, Constitucional, 3° fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que Representación Social corresponda.- Téngasele a la compareciente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Juárez número 1852 entre las calles José de Escandón y Mártires del Rio Blanco de la colonia Hidalgo, C.P. 87090 de esta ciudad y autorizando para tal efecto a los C.C. Lics. Dagoberto Martínez Becerra y Eloina Chávez Martínez; así mismo, se les recuerda a las partes que

de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese personalmente MARÍA GUADALUPE CEDILLO BÁEZ, MARLENE MARTÍNEZ CEDILLO:- Así lo acuerda y firma la Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer de Distrito en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y Da Fe.- Enseguida se registró bajo el número 0030112012 y se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3390.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

## EDICTO

### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

#### Primer Distrito Judicial.

#### Cd. Victoria, Tam.

JUAN ADOLFO. DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ordenó la publicación de edictos para emplazar al demandado JUAN ADOLFO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ por medio de edictos, dentro del Expediente Número 1605/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LIC. JORGE ANTONIO PUENTE MÍRELES, HÉCTOR ALBERTO DE JESÚS GONZÁLEZ ANGULO, OSCAR IVAN ARIAS RODRÍGUEZ, HILARIO MENDOZA VARGAS, ELENA GUADALUPE PALACIOS CASTELLANOS, JESÚS ALFREDO DELGADO RODRÍGUEZ, HUGO ROSARIO ENRÍQUEZ GABRIELA GÓMEZ GARCÍA Y/O CLAUDIA LISBETH CHARLES ÁLVAREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$ 33,876.92 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los Intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada sobre saldos insolutos a partir del momento en que incumplió en los pagos no omitiendo manifestar que la tasa vigente en el momento en el que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 13.00% que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 16.9%, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir el demandado desde el momento en que incurrió en mora hasta en tanto nos cubra la totalidad del adeudo.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la Instancia Judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados

se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., a 23 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3391.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

RAFAEL BALDOMERO GARCÍA RAMÍREZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 09 de abril de dos mil doce, ordenó emplazar por edictos al demandado respecto del Expediente Número 1476/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lic. Jorge Antonio Puente Mireles y/o Héctor Alberto de Jesús González Angulo y/o Hilario Mendoza Vargas y/o Gabriela Gómez García y/o Elena Guadalupe Palacios Castellanos y/o Oscar Ivan Arias Rodríguez y/o Jesús Alfredo Delgado Rodríguez y/o Claudia Lisbeth Charles Álvarez y/o Hugo Rosario Enríquez, en su carácter de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$80,065.56 (OCHENTA MIL SESENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).- El pago de intereses moratorios devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos que es de 7.46%, lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 9.69%, porcentaje que desde éste momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora hasta que se logre el pago de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., a 09 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3392.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. CRISTINA RAMOS RODRÍGUEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil diez, se ordenó la radicación del Expediente Número 01226/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Lics. Jorge Antonio Puente Mireles y Otros. end. en proc. de (UPYSSET), en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$110,851.70 (CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada, sobre saldo insolutos, a partir del momento en que incumplió en los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa vigente en el momento en el que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 13.00% que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 16.9%, porcentaje que desde éste momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir el demandado desde el momento en que incurrió en mora hasta en tanto nos cubra la totalidad del adeudo.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la Instancia Judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación y amplia cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3393.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. MARCELINO YÁÑEZ GÓMEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de abril del dos mil doce, ordenó el emplazamiento por medio de edictos al C. MARCELINO YÁÑEZ GÓMEZ, por medio de edictos ordenado en autos dentro del Expediente Número 01153/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. ARMINDA ALEMÁN GUTIÉRREZ, en contra del C. MARCELINO YÁÑEZ GÓMEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.) La disolución del contrato de matrimonio que une en Sociedad Legal con el C. MARCELINO YÁÑEZ GÓMEZ.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber

que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 30 de abril del 2012.- La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3394.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de abril de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de diciembre del dos mil once, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 606/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida De Patria Potestad, promovido por la C. ALMA ROSA ROMERO LONA, en contra de la C. MIGUEL ROMO ESCOBAR.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando al C. MIGUEL ROMO ESCOBAR para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones, se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3395.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de abril del dos mil doce, radicó el Expediente Número 00216/2012 relativo al Ordinario Mercantil promovido por BBVA BANCOMER S. A en contra de JORGE HERNÁN ZERTUCHE GARZA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de treinta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3396.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

C. OCTAVIO RODRÍGUEZ CHAPA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de julio de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00588/2011, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por la C. ARACELI CATETE MALDONADO, en contra del C. OCTAVIO RODRÍGUEZ CHAPA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

- a).- La Disolución de Vínculo Matrimonial que los une;
- b).-La Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, y
- c).-El pago de los gastos y costas, en caso de oposición;

Por auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado OCTAVIO RODRÍGUEZ CHAPA, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha dieciséis de febrero del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 21 de febrero de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3397.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. REGINA OLIVARES ALPIREZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco del mes de mayo del año dos mil once, mando radicar el Expediente Número 00717/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina apoderado general del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. REGINA OLIVARES ALPIREZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del contrato de crédito simple con garantía hipotecaria celebrado en fecha trece de diciembre del dos mil seis, entre mi representada el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la ahora parte demandada C. REGINA OLIVARES ALPIREZ, bajo el Número de Crédito 2806313722, de conformidad con la Cláusula Vigésima primera de dicho Contrato de Crédito, el cual se acompaña como documento base de la acción, y como consecuencia de lo anterior el pago de 159.1260 VSM (veces el salario mínimo mensual), que equivalen a la cantidad de \$277,958.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS), que se desglosa en el estado de cuenta certificado de fecha 12 de noviembre del 2010, que

acompañó expedido por el Licenciado Manuel Ortiz Reyes, en su carácter de subgerente del Área Jurídica de la Delegación Regional de Tamaulipas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de los artículos 23 fracción 1 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, 1, 3 fracción VI, 4 fracción XVIII y 19 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y que incluye saldo de capital Adeudado, Intereses ordinarios, Intereses moratorios, debidamente desglosados, B).- El pago de los Intereses moratorios que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, C).- El pago de las actualizaciones que se vayan derivando conforme a cada año siguiente, del incremento del Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, determinado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que aplica a todas las prestaciones que se demandan en este escrito, D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Por auto de fecha trece de enero del año dos mil doce, se ordenó emplazar a la parte demandada REGINA OLIVARES ALPIREZ, por medio de edictos en virtud de desconocerse su domicilio por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de marzo del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3398.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. JOSÉ CASADOS LUGO.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de febrero del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00928/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra del C. JOSÉ CASADOS LUGO, de quien reclama las siguientes prestaciones, A).- La rescisión y en consecuencia el vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la ahora parte demandada JOSÉ CASADOS LUGO, bajo el Número de Crédito 2804019423 de conformidad con la Cláusula Decima Segunda, de dicho contrato de crédito en relación al artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, contrato el cual se acompaña como documento base de la acción y como consecuencia de lo anterior el pago de la cantidad de \$ 209,890.86 (DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 86/100 M.N.) misma acompaña expedido por el Licenciado Manuel Ortiz Reyes en su carácter de subgerente del área jurídica de la Delegación Regional Tamaulipas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en términos de los artículos 23 fracción 1, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la

Vivienda para los Trabajadores 1, 3, fracción VI 4 fracción XVIII, y 19 del Reglamento interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y que incluye saldo de capital adeudado, intereses ordinarios, moratorios debidamente desglosados, B).- El pago de los intereses moratorios que se sigan venciendo hasta total solución del adeudo, C).- El pago de las actualizaciones que se vayan derivando conforme a cada año siguiente del incremento del Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, determinado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que aplican a todas las prestaciones que se demandan en este escrito, D).- En los términos del artículo 49 Segundo Párrafo de la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en relación a la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Crédito Base de la Acción, se condene a la desocupación de la vivienda, E).- En los términos del artículo 49 segundo párrafo de la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en relación a la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Crédito Base de la Acción, se reclama que las cantidades que haya cubierto el ahora demandado, así como las que en su caso adeudare por concepto de amortización del crédito hasta la fecha en que desocupe la vivienda hipotecada, se apliquen a favor de mi representada a título de pago por el uso de la propia vivienda, F).- En consecuencia de lo anterior se gire atento oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad mediante el cual se haga de su conocimiento que mediante sentencia que cause ejecutoria se ha cancelado el crédito y se ha rescindido el contrato que sirve como documento base de la acción, en términos del artículo 49 tercer párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores, así como en términos del propio documento se de acción, G).- En vía de ejecución de sentencia y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, e ordene la protocolización de los autos del presente Juicio a fin de que quede como nuevo propietario del inmueble mi representada, con motivo de la cancelación del crédito y la rescisión del contrato base de la acción, H).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio al demandado, al C. JOSÉ CASADOS LUGO, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de marzo del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3399.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. LAURA PATRICIA CONTRERAS MATA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera de Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad



de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Seis de marzo del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01042/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de la C LAURA PATRICIA CONTRERAS MATA de quien reclama las siguientes prestaciones, A).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria celebrado en fecha seis de mayo del 2002 entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la ahora parte demandada LAURA PATRICIA CONTRERAS MATA, bajo el Número de Crédito 2801091752, de conformidad con la Clausula Novena, de dicho contrato de crédito el cual se acompaña como documento base de la acción y como consecuencia de lo anterior el pago de 107.9160 SMV (ciento siete punto nueve uno seis cero veces el Salario Mínimo Mensual) que equivalen a la cantidad de \$196,248.25 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.), misma que se desglosa en el Estado de cuenta, certificado que acompaña expedido por el Licenciado que se desglosa en el estado de cuenta certificado de fecha uno de marzo del dos mil once que acompaña, documento que se encuentra firmado por el Licenciado Manuel Ortiz Reyes; en su carácter de subgerente del área jurídica de la Delegación Regional Tamaulipas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en términos de los artículos 23 fracción 1, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores 1, 3, fracción VI 4 fracción XVIII, y 19 del Reglamento interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y que incluye saldo de capital adeudado, intereses ordinarios, moratorios, B.- El pago de los intereses moratorios que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, C.- El pago de las actualizaciones que se vayan derivando conforme a cada año siguiente del incremento del Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, determinado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que aplican a todas las prestaciones que se demandan en este escrito, D).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio al demandado, a la C. LAURA PATRICIA CONTRERAS MATA, en los términos indicados, edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de marzo del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3400.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas a los 13 de Abril del 2012  
C. BRENDA BAUTISTA BALTAZAR  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha nueve de febrero del dos mil doce, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en

el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 80/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. ROSALÍO FRANCISCO PASCUAL.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. BRENDA BAUTISTA BALTAZAR, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3401.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. EDMUNDO CASTILLO REYES.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticuatro de Febrero del año dos mil doce, dictado por el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 127/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio necesario promovido por la C. ADRIANA SANTOS HERNÁNDEZ, en contra del señor EDMUNDO CASTILLO REYES.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al señor EDMUNDO CASTILLO REYES, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de abril del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3402.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

LUIS ENRIQUE MONDRAGÓN OLIVARES,  
JESSICA KARINA MONDRAGÓN DÁVILA  
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO  
REPRESENTANTES LEGALES DEL MENOR LUIS DANIEL  
MONDRAGÓN DÁVILA.  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE,

Por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil once, la Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 01093/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Guillermo Arturo Arredondo Gómez, apoderado de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de LUIS ENRIQUE MONDRAGÓN OLIVARES, JESSICA KARINA MONDRAGÓN DÁVILA y el menor LUIS DANIEL MONDRAGÓN DÁVILA, en el que se les reclama el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

En relación a LUIS ENRIQUE MONDRAGÓN OLIVARES:  
a).- La Declaración Judicial del Vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito, en los términos de la Clausula

Décima Primera Incisos b) y f) del contrato base de la acción por actualizarse tales hipótesis del referido contrato, en relación a LUIS ENRIQUE MONDRAGÓN OLIVARES, JESSICA KARINA MONDRAGÓN DÁVILA y el menor LUIS DANIEL MONDRAGÓN DÁVILA, b).- El pago de la cantidad de \$1'651,524.88 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 88/100 M.N.) por concepto del adeudo derivado del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria que se celebró con La Institución Bancaria que represento, c).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de interés normal pactado en el documento base de ésta acción, que se ha generado del 18 de mayo del 2011, día siguiente al de la certificación contable, hasta la liquidación total del adeudo, d.- El pago de la cantidad que resulte por los intereses moratorios pactados en el contrato, computados del 18 de mayo del 2011, día siguiente de la certificación contable, así como también el pago de los que se sigan venciendo hasta la liquidación total del adeudo, e).- El pago de las cantidades correspondientes al seguro de vida y seguro de daños pactados en el contrato, f).- El pago de las cantidades que resulten, por concepto de IVA generado de los intereses vencidos hasta el día de hoy, así como también el pago de IVA que generen los intereses que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, cantidades todas que se especifican en el estado de cuenta certificado del crédito hipotecario anexo al presente memorial, g).- El pago de los gastos y costas que origine en presente Juicio.

Mediante auto de fecha doce de abril del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada LUIS ENRIQUE MONDRAGÓN OLIVARES, JESSICA KARINA MONDRAGÓN DÁVILA por sus propios derechos y como representantes legales del menor LUIS DANIEL MONDRAGÓN DÁVILA, en virtud de desconocerse su domicilio, por medio de edictos, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y por medio de cédula fijada en los Estrados del Juzgado, se les hace saber que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de abril de 2012.- El C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3403.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

VANESSA CARMONA NORIEGA  
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (29) veintinueve de febrero del año dos mil doce (2012), dictado dentro del Expediente Número 00717/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad, promovido por CARLOS ALFONSO LÓPEZ MORENO, en contra de la VANESSA CARMONA NORIEGA.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado al C. VANESSA CARMONA

NORIEGA, haciéndole saber a la demandada VANESSA CARMONA NORIEGA, que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los (19) diecinueve días del mes de abril del año dos mil doce (2012).- DOY FE.

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3404.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 01385/2003 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina en su carácter de apoderado de SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V. en contra de JOSÉ GUADALUPE MAYORGA UBALLE, Y LAURA LUCERO HERNÁNDEZ GUZMÁN DE MAYORGA consistente en:

Bien inmueble embargado en el presente Juicio ubicado en calle Aguascalientes No. 204, departamento 2, Planta Baja, colonia Tinaco en ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de terreno 81.65 M2, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 9.50 metros con área común, AL SUR.- en 9.00 metros con área común, AL ORIENTE.- en 8.50 metros con área común y 3.50 metros con departamento No.1, y AL PONIENTE.- en 8.50 metros con área común y 3.50 metros con Lote No. 12, arriba departamento 4 y abajo con la cimentación del edificio, correspondiéndole a este departamento, un porcentaje indiviso del 10,00% sobre las áreas comunes.- Inmueble inscrito como Finca Número 12679 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en este Distrito Judicial convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate en la inteligencia de que las publicaciones que se realicen deberán ser en días naturales.- Lo anterior es dado el presente, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil doce.- DAMOS FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3405.- Mayo 15, 16 y 17.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 de abril del año dos mil doce (2012), dictado en el Expediente Número 1358/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Abiel

Alegría García, apoderado de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, en contra de ANTONIO AGUIRRE ALDEZ Y MA ANDREA SÁNCHEZ RESENDEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Solar urbano, lote 1, manzana 3, zona 1, Poblado Las Vírgenes, superficie de 2,295.15 m2 dos mil doscientos noventa y cinco punto quince metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 36.15 metros con calle sin nombre; AL NORESTE en 33.73 con calle sin nombre; AL ESTE en 15.23 con calle sin nombre, AL SURESTE en 33.83 con calle sin nombre, AL SUR en 36.56 metros con calle sin nombre, AL OESTE en 39.79 metros con calle sin nombre; el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en Finca Número 33, ubicada en San Nicolás, Tamaulipas; valuado en la cantidad de \$81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MN) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, así como en la Oficina Fiscal del municipio de Padilla, Tamaulipas y en los Estrados de este Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 18 de abril de 2012.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3406.- Mayo 15, 17 y 23.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 25 de abril de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radiación de fecha veinticuatro de abril de dos mil doce, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00052/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad Perpetuam, promovida por ANTONIA GONZÁLEZ SANTOS, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble rustico, con superficie de 12-50-00 (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero centiáreas), identificado como lote agrícola 640, ubicado en S-77-875-000 (24-W), de la colonia Agrícola Magueyes de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas y que se identifica con las siguiente medidas y colindancias: AL NORTE: en 1000.00 metros, colinda con Anita de la Rosa; AL SUR: en 1000.00 metros, colinda con Lindolfo de la Garza; AL ESTE, en 125.00 metros, colinda con Brecha 125 y Carmen Valdez Cantú; y AL OESTE, en 125.00 metros, colinda con Brecha 124 y Jesús Vela Garza.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del

Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3407.- Mayo 15, 24 y Junio 5.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 23 de febrero de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00284/2012, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de ROSA MARÍA PORCHINI GALVÁN, denunciado por MARÍA GUADALUPE PORCHINI GALVÁN VIUDA DE GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

Ciudad Victoria, Tam., 03 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

3482.- Mayo 15 y 24.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01090/2010, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARTA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ALEYDA CANTÚ RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El ubicado en casa marcada con el número 318, de la calle Circuito Hacienda los Cafetales, lote número 14, manzana 45, del Fraccionamiento "Hacienda Las Bugamblias" de esta ciudad, con una superficie de construcción de 36.86 m2 (treinta y seis metros con ochenta y seis centímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados), misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote 13; AL SUR: en 15.00 M.L. con lote 15; AL ESTE: en 6.00 M.L. con calle Circuito Hacienda los Cafetales; AL OESTE en: 6.00 M.L. con lote 09; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 10917, Legajo 2-219., de fecha 04 de agosto del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico

de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 177,0000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3483.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 868/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de EVANGELINA GARCÍA CÁRDENAS, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 18, manzana 90 de la calle Cerro La Llorona, Número 1332 de la Unidad Habitacional Las Fuentes IV Sección Lomas entre calle Loma Blanca y Río Tuxpan de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE; en 17.00 con lote 17, AL SUR: en 17.00 con lote 19 AL ESTE: en 5.94 con calle Cerro La Llorona y OESTE; en 5.94 con lote 51.- Inscrito bajo la Finca Número 124249 inscrito bajo los siguientes datos: Sección I, Número 11934 Legajo 239 de fecha 20n de abril de 1994 del municipio de Reynosa, Tamps.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado se publicaran en días hábiles y en uno de mayor circulación de la localidad el cual se publicaran en días naturales, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 04 de mayo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3484.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 458/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de JUAN GABRIEL MENDOZA BENÍTEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno, número 31, de la manzana 5, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores Etapa III, el cual tiene una superficie privativa de terreno de 120.00 m2, y la vivienda construida con el mismo con una superficie de 40.55 m2, ubicada en calle Privada Almendro, número 117 comprendido con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 20.00 m con lote 32, muro medianero de por medio, AL SUR en 20.00 m con lote 30, AL ESTE en 6.00 m con lote 8, AL OESTE en 6.00 m con Privada Almendro.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado se publicaran en días hábiles y en uno de mayor circulación de la localidad el cual se publicaran en días naturales, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 04 de mayo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3485.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 308/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ERIKA FLORES REYES, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 149, lote 25 de la manzana 01 de la calle Chicago, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 90.00 m2 de terreno y una superficie de 49.48 m2 de construcción el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 M.L. con lote 24, AL SUR en 15.00 M.L. con lote 26, AL ESTE en 6.00 M.L. con calle Chicago, AL OESTE en 6.00 M.L. con limites del Fraccionamiento.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado se publicaran en días hábiles y en uno de mayor circulación de la localidad el cual se publicaran en días naturales, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a

la cantidad de \$ 223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 04 de mayo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3486.- Mayo 15 y 24.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 400/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de JOSE RAFAEL VILLANUEVA ORTIZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 14, con el numero 127 ubicado en calle Puerto Peñasco de la manzana 8 del Fraccionamiento Puerta del Sol de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, y una construcción de 36.18 m2 con las siguientes medidas colindancias AL NORTE en 15.00 M.L. con lote número 13, AL SUR en 15.00 M.L. con lote 15, AL ESTE en 6.00 M.L. con calle Puerto Peñasco, AL OESTE en 6.00 M.L. con límite de la propiedad.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado se publicaran en días hábiles y en uno de mayor circulación de la localidad el cual se publicarán en días naturales, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 04 de mayo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3487.- Mayo 15 y 24.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 452/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ITALIA LÓPEZ URIBE, el Titular de este Juzgado Licenciado LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 330-A de calle Lambda Electrónica y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 16 de la manzana 6, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote 15, AL SUR en 17.00 m con lote 6, AL ESTE en 6.00 m con límite del Fraccionamiento y AL OESTE en 6.00 metros con calle Lambda Electrónica.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado se publicarán

en días hábiles y en uno de mayor circulación de la localidad el cual se publicaran en días naturales, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 001100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 04 de mayo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3488.- Mayo 15 y 24.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 352/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de PATRICIO MAYORGA LUNA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 29, de la manzana 59 calle Río Ganges, número 643 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, en esta ciudad, el cual tiene una superficie de construcción 33.94 m2 y una superficie de terreno 90.00 m2 delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m con lote 22, AL SUR en 6.00 metros con calle Río Ganges, AL ESTE en 15.00 m con lote 28, AL OESTE en 15.00 m con lote 30.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado se publicaran en días hábiles y en uno de mayor circulación de la localidad el cual se publicaran en días naturales, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 04 de mayo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3489.- Mayo 15 y 24.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 242/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de MARTIN ORTIZ MASCORRO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 39, número 969 de la calle Roble, manzana 170 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III de esta ciudad con una superficie de construcción de 33.94 m2 y una superficie de terreno de 90.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 36, AL SUR en 6.00 M.L. con

calle Roble, AL ESTE en 15.00 M.L. con lote 38, AL ESTE en 15.00 M.L. con lote 38, AL OESTE en 15.00 M.L. con lote 40.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado se publicaran en días hábiles y en uno de mayor circulación de la localidad el cual se publicaran en días naturales, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 04 de mayo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3490.- Mayo 15 y 24.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 455/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de LUIS FERNANDO VILLAS RUBIO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 24 de la manzana 63, del Fraccionamiento Paseo Las Flores II, Etapa 111-A, de esta ciudad, con domicilio oficial Privada Rododendro 224, el cual tiene una superficie privativa de terreno de 75.00 m<sup>2</sup> y la vivienda construida en el de 33.74 m<sup>2</sup>, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 m. con lote 25, AL SUR en 15.00 m. con lote 23-A, muro medianero de por medio, AL ESTE en 5.00 m con Privada Rododendro y AL OESTE en 5.00 m con lote 35.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado se publicaran en días hábiles y en uno de mayor circulación de la localidad el cual se publicaran en días naturales, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 04 de mayo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3491.- Mayo 15 y 24.-1v2.

## TEST TECHNOLOGIES TAMAULIPAS, S.A. C.V.

Balance General al 31/Dic/2011

| ACTIVO                                  |           | PASIVO                            |            |
|---|-----------|-----------------------------------|------------|
| CIRCULANTE                              |           | CIRCULANTE                        |            |
| Fondo Fijo Caja                         | 0.00      | PROVEEDORES                       | 0.00       |
| Caja                                    | 0.00      | ACREEDORES DIVERSOS               | 0.00       |
| Bancos                                  | 0.00      | IMPUESTOS POR PAGAR               | 0.00       |
| Clientes                                | 0.00      | DOCUMENTOS POR PAGAR              | 0.00       |
| Documentos por Cobrar                   | 0.00      | IVA trasladado                    | 0.00       |
| Deudores Diversos                       | 0.00      | Anticipos de Clientes             | 0.00       |
| IVA Acreditable                         | 3,701.22  | Sueldos por Pagar                 | 0.00       |
| Funcionarios y empleados                | 11,364.79 | Gastos por Pagar                  | 0.00       |
| Inventario, Mercancías o Almacén        | 0.00      | PTU por Pagar                     | 0.00       |
| Anticipo a Proveedores                  | 0.00      | Total CIRCULANTE                  | 0.00       |
| Total CIRCULANTE                        | 15,066.01 |                                   |            |
|   |           | FIJO                              |            |
| FIJO                                    |           | Acreeedores Hipotecarios          | 0.00       |
| Mobiliario y Equipo de Oficina          | 0.00      | Créditos Bancarios                | 0.00       |
| Depreciación Acumulada de Mob. y Eq.    | 0.00      | Total FIJO                        | 0.00       |
| Equipo de transporte                    | 0.00      |                                   |            |
| Depreciación Acumulada Equipo Tran.     | 0.00      | DIFERIDO                          |            |
| Equipo de Computo                       | 0.00      | Intereses Cobrados por Adelantado | 0.00       |
| Depreciación Acumulada Eq. Computo      | 0.00      | Total DIFERIDO                    | 0.00       |
| Edificios                               | 0.00      |                                   |            |
| Depreciación Acumulada Edificios        | 0.00      | SUMA DEL PASIVO                   | 0.00       |
| Terrenos                                | 0.00      |                                   |            |
| Total FIJO                              | 0.00      | CAPITAL                           |            |
|   |           | CAPITAL                           |            |
| DIFERIDO                                |           | Capital Social                    | 50,000.00  |
| Gastos de Organización                  | 0.00      | Reserva Legal                     | 0.00       |
| Gastos de Instalación y Adaptación      | 0.00      | Resultado Ejercicios Anteriores   | 0.00       |
| Impuestos Anticipados                   | 0.00      | Utilidades Retenidas              | 0.00       |
| Gastos Anticipados                      | 0.00      |                                   | 50,000.00  |
| Amortización Gastos Organización        | 0.00      | Utilidad o Perdida del Ejercicio  | -34,933.99 |
| Amortización Gastos Instalación y Ada.. | 0.00      |                                   | 15,066.01  |
| Total DIFERIDO                          | 0.00      |                                   |            |
|   |           | SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL         | 15,066.01  |
| SUMA DEL ACTIVO                         | 15,066.01 |                                   |            |

**CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA MANTO, S.A. DE C.V.**

Balance General al 15 de Noviembre del 2011

| <u>ACTIVO</u>          |                  | <u>PASIVO</u>         |                  |
|------------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| <u>CIRCULANTE</u>      |                  | <u>CIRCULANTE</u>     |                  |
| CAJA Y BANCOS          | 0.00             | PROVEEDORES           | 381,518.00       |
| CLIENTES               | 0.00             | IMPUESTOS Y CUOTAS    | 0.00             |
| DEUDORES DIVERSOS      | 0.00             | TOTAL PASIVO          | 381,518.00       |
| CONTRIBUCIONES A FAVOR | 33,139.00        |                       |                  |
|                        | 33,139.00        |                       |                  |
| <br><u>ACTIVO FIJO</u> |                  | <br><u>CAPITAL</u>    |                  |
| TERRENOS Y EDIFICIOS   | 0.00             | CAPITAL SOCIAL        | 50,000.00        |
| MAQUINARIA Y EQUIPO    | 0.00             | UT. DEL EJERCICIO     | 0.00             |
| EQUIPO DE TRANSPORTE   | 0.00             | PERD. ACUMULADAS      | 398,379.00       |
| DEP. ACUMULADA         | 0.00             |                       |                  |
| TOTAL ACTIVO FIJO      | 0.00             |                       | 348,379.00       |
| SUMA DEL ACTIVO        | <u>33,139.00</u> | SUMA PASIVO Y CAPITAL | <u>33,139.00</u> |

Contador.  
HERNÁN DE LUNA HERNÁNDEZ  
Rúbrica.



**CORE MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**LIBRAMIENTO LIBRE RIO BRAVO A MATAMOROS 41 PRIMERO DE MAYO TAMAULIPAS,  
C.P. 88940, R.F.C. CMM1006281B0

Balance General al 31 de Diciembre de 2011.

| <b>ACTIVO</b>                           |        |               |
|---|--------|---------------|
| <b>Circulante</b>                       |        |               |
| Caja y Bancos                           | 431    |               |
| Cuentas y Documentos por cobrar         | 0      |               |
| Contribuciones a Favor                  | 6905   |               |
| Inventario                              | 0      |               |
| <b>Total Activo Circulante</b>          |        | <b>7336</b>   |
| <b>Fijo</b>                             |        |               |
| Maquinaria y Equipo                     | 0      |               |
| Mobiliario y Equipo de Oficina          | 0      |               |
| Equipo de Transporte                    | 0      |               |
| Equipo de Cómputo                       | 0      |               |
| Depreciaciones Acumuladas               | 0      |               |
| <b>Total Activo fijo</b>                |        | <b>0</b>      |
| <b>Suma Activo</b>                      |        | <b>7336</b>   |
| <b>PASIVO</b>                           |        |               |
| <b>Circulante</b>                       |        |               |
| Acreedores Diversos                     | 45255  |               |
| <b>A largo Plazo</b>                    |        |               |
| Crédito Bancario                        | 0      |               |
| <b>Suma Pasivo</b>                      |        | <b>45255</b>  |
| <b>CAPITAL</b>                          |        |               |
| Capital Patrimonial                     | 25000  |               |
| Pérdida de Ejercicios Anteriores        | -59765 |               |
| Pérdida del Ejercicio                   | -3154  |               |
| <b>Suma Capital Contable</b>            |        | <b>-37919</b> |
| <b>Suma Pasivo más Capital Contable</b> |        | <b>7336</b>   |

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en estos Estados Financieros son veraces y contienen toda información referente a la situación financiera y/o resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad derivada de las mismas asumiendo al mismo todo tipo de responsabilidad y veracidad derivada de cualquier declaración en falso."

C.P. JESÚS FLORENCIA MAYORGA PÉREZ  
CED. PROF. 958283  
Rúbrica

LIC. MARIO ALONSO VILLALPANDO ORTIZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
Rúbrica

**CORE MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
LIBRAMIENTO LIBRE RIO BRAVO A MATAMOROS, 41 PRIMERO DE MAYO TAMAULIPAS,  
C.P. 88940, R.F.C. CMM1006281B0

Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

**INGRESOS**

Ingresos por la Actividad propia 0

**Menos:**

Costo de Operación 0

**Utilidad Bruta** 0

Gasto de Operación -3,154

Gastos Financieros 0

**Pérdida del Ejercicio** -3,154

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en estos Estados Financieros son veraces y contienen toda información referente a la situación financiera y/o resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad derivada de las mismas asumiendo al mismo todo tipo de responsabilidad y veracidad derivada de cualquier declaración en falso."

C.P. JESÚS FLORENCIA MAYORGA PÉREZ  
CED. PROF. 958283  
Rúbrica

LIC. MARIO ALONSO VILLALPANDO ORTIZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
Rúbrica.

**CORE MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
LIBRAMIENTO LIBRE RIO BRAVO A MATAMOROS, 41 PRIMERO DE MAYO TAMAULIPAS,  
C.P. 88940, R.F.C. CMM1006281B0

**Bancos**

|               |     |                   |
|---------------|-----|-------------------|
| Caja efectivo | 431 |                   |
|               |     | <hr/>             |
|               |     | <u><b>431</b></u> |

**Acreedores Diversos**

|                                     |       |                     |
|-------------------------------------|-------|---------------------|
| Lic. Mario Alonso Villalpando Ortiz | 45255 |                     |
|                                     |       | <hr/>               |
|                                     |       | <u><b>45255</b></u> |

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en estos Estados Financieros son veraces y contienen toda información referente a la situación financiera y/o resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad derivada de las mismas asumiendo al mismo todo tipo de responsabilidad y veracidad derivada de cualquier declaración en falso."

**C.P. JESÚS FLORENCIA MAYORGA PÉREZ**  
CED. PROF. 958283  
Rúbrica

**LIC. MARIO ALONSO VILLALPANDO ORTIZ**  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
Rúbrica.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., martes 15 de mayo de 2012.

Anexo al P.O. 58

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL**

**EDICTOS.-** Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª Publicación..... (ANEXO)

COPIA

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00798/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de IVAN REYES PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Roberto F. García de la Villa Roberto F. García, entre Daniel Rodríguez Barrón y Av. Los Presidentes, número 94, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 58 de la manzana 41, con superficie de terreno de 90.00 m2, y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Roberto F. García, AL SUR, en 6.00 mts con lote 17, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 57, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 59.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1652, Legajo 3-034, de fecha seis de febrero del dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3632.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00879/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INFONAVIT en contra de MELISA IVET JIMÉNEZ LATIGO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda tipo B ubicada en la Privada Tíbet número 1 del Fraccionamiento Del Puente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 metros con área verde; AL SUR, en 11.00 metros con lote 2; AL ESTE, en 6.50 metros con lote 3; y AL OESTE, en 6.50 metros con Privada Tíbet.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4505, Legajo 3-091 de fecha 26 de agosto de 2003, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, Finca Número 81266 de fecha ocho de febrero de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 10 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3633.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01722/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo, apoderado legal de INFONAVIT en contra de VERÓNICA LÓPEZ REYES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Villa Hermosa, número 16, del Fraccionamiento "Villa Hermosa" edificada sobre el lote 32 de la manzana 5, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 17, AL SUR: en 7.00 metros con calle Villa Hermosa, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 31, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 33.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6145, Legajo 3-123 de fecha doce de octubre del dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y número de Finca 81246 de fecha ocho de febrero de dos mil doce de esta ciudad de Matamoros Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 207,700.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 09 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3634.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (10) diez de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número

00635/2009 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Brenda Castillo Arguello y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de los C.C. ABEL LERMA GALVÁN Y MARÍA ELENA CEPEDA MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Manuel número 119, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 37 de la manzana 59, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 12, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Manuel, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 36, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 38.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7484, Legajo 3-150 de fecha 07 de septiembre de 2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto por su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 238,100.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 11 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3635.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00296/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ NÚÑEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Flor de Lis, número 15, lote 23, manzana 30, del Fraccionamiento "Los Encinos II", con superficie de construcción de 63.08 m2, y superficie privativa de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 4-A, AL SUR, en 7.00 mts con calle Flor de Lis, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 22-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 23-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6979, Legajo 3-140, de fecha ocho de noviembre del año dos mil uno, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto por su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 17 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3636.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (12) doce de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00650/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de la C. ESPERANZA VICENCIO CRUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra de Álica número 4 del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 65 de la manzana 8, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 66, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 64, AL ESTE, en 06.00 mts con lote número 7, AL OESTE, en 06.00 mts con calle Sierra de Álica.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7501, Legajo 3-151, de fecha 28 de noviembre de 2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto por su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 206,200.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 16 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3637.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 0136/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SABINA HERNÁNDEZ VARGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Loma Mía, número 39, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 15 de la manzana 27, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 28, AL SUR: en 15.00 metros

con lote número 26, AL ESTE: en 7.00 metros con lote número 06, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Loma Mía.- Y que se encuentra debidamente Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 446, Legajo 3-009 de fecha veintisiete de enero del año dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 199,800.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 17 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3638.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (12) doce de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00910/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de los C.C. ENRIQUE LOVERA ALCÁNTARA Y FRANCISCA JIMÉNEZ ESTRADA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Casa número 12 Tipo 8 ubicada en la calle del Puente número 76, del Fraccionamiento "Del Puente" con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Del Puente, AL SUR, en 6.50 mts con lote número 10, AL ESTE, en 11.00 mts con lote número 11, AL OESTE, en 11.00 mts con lote número 1 del condominio 3 de la manzana 4.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 43373, Legajo 868, de fecha 10 de octubre de dos mil del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,500.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M/N), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 16 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3639.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Numero 02207/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSE GUADALUPE PULIDO HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Colegio de Odontólogos, número 17, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II" edificada sobre el lote 21 de la manzana 12, con superficie de 127.35 m2 y superficie de construcción de 34.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.20 mts con lote 20, AL SUR, en 14.20 mts con calle Colegio de Asesores, AL ESTE, en 8.70 mts con calle Colegio de Odontólogos, AL OESTE, en 9.24 mts con lote uno y dos.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1979, Legajo 3-040, de fecha 18/03/2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 378,600.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 252,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3640.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 733/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de PATRICIA ALCALÁ ROMERO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Brunete número 36, del Fraccionamiento "Villa Madrid" edificada sobre el lote 18 de la manzana 7, con superficie de terreno de 96 m2 y superficie de construcción de 61 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote 19, AL SUR, en 16.00 mts con lote 17, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 37, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Brunete.- El inmueble identificado con Número de Finca 81635 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 260.000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 17 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3641.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00726/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARINA ZAVALA CRUZ y JUAN CARLOS GONZÁLEZ ZUÑIGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle del Cobre, número 6, entre Valle de Fernanda y Hassan, del Fraccionamiento Valle Real Etapa X edificada sobre el lote 20 con superficie de terreno de 95.55 m2 (noventa y cinco metros cuadrados) las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.65 metros con vivienda 8, AL SUR: en 13.65 metros con vivienda 4, AL ESTE: en 7.00 metros con calle Valle del Cobre, AL OESTE: en 7.00 metros con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4711, Legajo 3-095, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, de fecha 02/06/2005."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 379,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$252,666.66 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3642.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01356/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en

contra de LUIS ANTONIO BAÑUELOS BENAVIDES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía Kino número 105, entre Avenida Las Brisas y Laguna del Rey, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas 1-A, edificada sobre el lote 51 de la manzana 48, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 50.30 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 3, AL SUR, en 7.00 mts con calle Bahía Kino, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 50, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 51-A.- Y que se encuentra debidamente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8258, Legajo 3-16 de fecha 19 de octubre de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 211,200.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 140,800.00 (CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3643.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01075/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de REGINA PATRICIA ALONSO LOERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la Calle Moncloa, número 70, entre Nicolás Guerra y Aguas Territoriales del Fraccionamiento "Villa Madrid" edificada sobre el lote 08 de la manzana 06, con superficie de terreno de 96.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote 09, AL SUR, en 16.00 mts con lote 07, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 47.- AL OESTE, en 6.00 mts con calle Moncloa.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 123357, Legajo 2468, de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 212,400.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito



de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$141,600.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de febrero de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3644.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01144/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de ZOILA GARDUZA QUIROGA ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía de Tortugas, número 113, entre Laguna de Coyuca y Av. Las Brisas, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas IV" edificada sobre el lote 22 de la manzana 45, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción 39.61 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 11, AL SUR, en 7.00 mts con calle Bahía de Tortugas, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 23, Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4361 Legajo 3-088 de fecha cuatro de junio de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$162,600.66 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3645.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00420/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ LUIS ANTUNA SAMANIEGO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cartagena, número 108, entre Del Rey y Marruecos del Fraccionamiento Casa Blanca edificada sobre el lote 16 de la manzana 04, al cual le corresponde el 50% de los derechos del muro medianero de la

vivienda del lote contiguo, con superficie de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Cartagena, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 23, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 17, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 119823, Legajo 2397 de fecha 25 de mayo de 1999 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario focal de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3646.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00306/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SONIA LÓPEZ MARES Y JUAN CAMPOS CARMONA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Víctor número 100, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 6 de la manzana 85, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Víctor, AL SUR, en 7.00 mts con lote 41, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 7, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 5.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 621, Legajo 3-013, de fecha 22 de enero de 2008, así como el número de Finca 81308 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3647.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 525/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LUIS GUTIÉRREZ ORTIZ, ESTHELA URESTI MATA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Dominaciones Planta Baja número 39 interior A, del Fraccionamiento “Los Ángeles” edificada sobre el lote 48 de la manzana 15, con superficie de terreno de 102.00 m2 y, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 11, AL SUR, en 6.00 mts con la calle Dominaciones, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 47, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 49.- El inmueble identificado con numero de Finca 73878 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 19 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3648.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (13) trece de abril del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00247/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. ABEL MAYORGA MEDINA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Loma Hermosa número 24, del Fraccionamiento “Lomas de San Juan” edificada sobre el lote 12 de la manzana 05, con superficie de terreno de 105.00 M2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 11, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 13, AL ESTE, en 07.00 mts con calle Loma Hermosa, AL OESTE, en 07.00 mts con lote número 17.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5648, Legajo 3-113, de fecha 29 de septiembre de 2003 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 215,900.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en auto el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 18 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3649.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha (13) trece de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01457/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Brenda Castillo Arguello y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. ERIK EMMANUEL QUEZADA RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Islas Feroe número 14, del Fraccionamiento “Los Palmares” edificada sobre el lote 32 de la manzana 25, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Islas Feroe, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 19, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote número 31, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote número 33.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7496, Legajo 3-150, de fecha 08 de junio de dos mil siete del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 150,900.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 18 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3650.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (13) trece de abril del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01058/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Brenda Castillo Argüello y continuado por el

Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. JOAQUÍN JESÚS ZAMORANO SÁNCHEZ Y DOLORES RUIZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Siria número 52, del Fraccionamiento “Valle de Casa Blanca III” edificada sobre el lote 15 de la manzana 21, con superficie de terreno de 90.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 55.65 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.00 mts con calle Siria, AL SUR, en 06.00 mts con lote número 30, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 16, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 14.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1801, Legajo 3-037, de fecha 27 de marzo de 2003 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 18 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3651.- Mayo 15 y 22.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (12) doce de abril del año (2012) Dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01094/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Brenda Castillo Arguello y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. SALVADOR SALAZAR RAYGOZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Loma Chula número 44, del Fraccionamiento “Lomas de San Juan” edificada sobre el lote 08 de la manzana 09, con superficie de terreno de 105.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 55.02 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 07, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 09, AL ESTE, en 07.00 mts con calle Loma Chula, AL OESTE, en 07.00 mts con lote número 32.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1496, Legajo 3-030, de fecha 15 de febrero de 2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal

para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las DOS TERCERAS partes de la suma de \$244,200.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 17 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3652.- Mayo 15 y 22.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (17) diecisiete de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01653/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Brenda Castillo Argüello y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. RAÚL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Hermosillo número 26, del Fraccionamiento “Hacienda Las Misiones” edificada sobre el lote 13 de la manzana 14, condominio 14, con superficie de terreno de 88.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 62.73 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.50 mts con lote número 18, AL SUR, en 13.50 mts con lote número 20, AL ESTE, en 06.50 mts con lote número 51, AL OESTE, en 06.50 mts con calle Hermosillo.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7807 Legajo 3-157 de fecha 20 de octubre de 2006 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 284,300.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 19 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3653.- Mayo 15 y 22.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00087/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de PATRICIA GARCÍA RESENDIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Privada Mainero, número 3, del Fraccionamiento “Hacienda Praderas” Condominio 17, casa

15 tipo A, con superficie de terreno de 71.50 m2 y superficie de construcción de 65.13 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 11.00 mts con lote 16, AL SURESTE, en 6.50 con lote 2 de condominio 19, AL SUROESTE, en 11.00 mts con lote 14, AL NOROESTE, en 6.50 mts con Privada Mainero.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2919, Legajo 3-059, de fecha 01 de marzo de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 19 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3654.- Mayo 15 y 22.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha (12) doce de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01208/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra del C. CARLOS REYES HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra de la Palma número 51, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 31 de la manzana 10, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con vivienda número 49, AL SUR, en 17.50 mts con vivienda número 53, AL ESTE, en 06.00 mts con calle Sierra de la Palma, AL OESTE, en 06.00 mts con vivienda número 52.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3079, Legajo 3-062, de fecha 24 de abril de 2002 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 16 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3655.- Mayo 15 y 22.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve días de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 0099/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES IRACHETA ZAPATA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Sierra de Soconusco, número 84, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 19 de la manzana 15, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Sierra de Soconusco, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 44, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 20, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 12, Legajo 3-001 de fecha seis de enero de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y número de Finca 73841 de fecha once de agosto de dos mil once, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 248,400.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 10 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3656.- Mayo 15 y 22.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01498/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JORGE ALBERTO CÁRDENAS CERDA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Oscar Guerra Elizondo, de la Villa Oscar Guerra Elizondo, número 27, entre calle Juan B García y Conrado Gutiérrez, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 14, de la manzana 20, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 56.83 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 43, AL SUR, en 6.00 mts con calle Oscar Guerra Elizondo, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 15, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4633, Legajo 3-093 de fecha 09 de junio de 2004 de este municipio de H. Matamoros; Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 204,400.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 136,266.66 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3657.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00647/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ZENAIDA HERNÁNDEZ VARGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Avenida Progreso número 9, del Fraccionamiento "Hacienda la Cima Fase II" casa número 73, con superficie de terreno de 89.22 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.853 mts con lote 22, AL SUR, en 14.886 mts con lote 24, AL ESTE, en 6.00 mts con dren pluvial, AL OESTE, en 6.00 mts con Avenida Progreso.- El inmueble identificado en la Sección I, Número 4677, Legajo 3-094, con número de Finca 78490 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3658.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número, 00673/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de PAULINA LUGO ONOFRE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa número 65-A, de calle Virtudes, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 29, manzana 19, sobre el cual se encuentra construida, asimismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 2, AL SUR: en 6.00 metros con calle Virtudes, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 28, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 49708, Legajo 995, de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como el número de Finca 81260 de fecha ocho de febrero de dos mil doce de esta Ciudad de H Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubran las dos terceras partes de la suma de \$ 212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3659.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00438/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de BRENDA ELIZABETH MENDOZA MÉNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Doña Armenia, número 115, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 41 de la manzana 27, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 con lote número 08, AL SUR: en 6.00 con calle Doña Armenia, AL ESTE: en 15.00 con lote número 40, AL OESTE: en 15.00 con lote número 42.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en: el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3774, Legajo 3-076, de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como el número de Finca 81615 de fecha veintiuno de febrero de dos mil doce de esta Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble

por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate, por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3660.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00720/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de ANTONIO ACOSTA RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Anguilla, número 210, entre Tercera y Torre Pizza, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada con una superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2 con el 50% de los derechos del muro medianero y superficie de terreno de 105 m2, el 100% de los derechos de propiedad del lote número 6, manzana 30, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Anguilla, AL SUR, en 6.00 mts con lote 77, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 07, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1871, Legajo 3-038 de fecha 04 de mayo de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 346,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$230,666.66 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 66/100 M.N.) (sic), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3661.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1658/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ELIA PÉREZ RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la Loma Roja número 101, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 6 de la manzana 85, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 24,

AL SUR, en 15.00 mts con lote 22, AL ESTE, en 07.00 mts con lote 3, AL OESTE, en 07.00 mts con calle Loma Roja.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1752, Legajo 3-036, de fecha 22 de febrero de 2005, así como el número de Finca 81336 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$222,456.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3662.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01618/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de LANDY MARGARITA MAY TZUC Y PACIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Santa María, número 203, entre San Ignacio y Marqueza, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 61 de la manzana 17, con superficie de terreo de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 60, AL SUR, en 15.00 mts con lote 62 con muro medianero de por medio, AL ESTE, en 5.20 mts con Propiedad Privada, AL OESTE, en 5.20 mts con calle Laguna de Santa María.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4112, Legajo 3-083 de fecha 13 de mayo de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$139,400.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$92,333.33 (NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3663.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00090/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ FIDENCIO ALONSO GONZÁLEZ Y DALIA MARGARITA LÓPEZ PRADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Laguna de Coyuca, número 339, entre Laguna de las Brisas y Laguna Río Lirios, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 13 de la manzana 10, con una superficie de terreno de 94.64 m2 y superficie de construcción de 38.40 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 18.25 mts con lote número 12, AL SUR, en 18.15 mts con lote número 14, AL ESTE, en 5.20 mts con lote 46 y 46A, AL OESTE, en 5.20 mts con la calle Laguna de Coyuca.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5629, Legajo 3-113 de fecha 26 de abril de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$111,333.33 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3664.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha (18) dieciocho de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00121/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C. SERGIO CARRILLO CARRERA Y MA. DE LOURDES ARRIAGA FUENTES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra el Potosí número 16, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 9 de la manzana 22, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.35 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 8, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 10, AL ESTE, en 06.00 mts con calle Sierra el Potosí, AL OESTE, en 06.00 mts con lote número 21.- El inmueble antes identificado

se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3893, Legajo 3-078, de fecha 21 de mayo de 2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra la dos terceras partes de la suma de \$ 226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3665.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 02077/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo en contra de VÍCTOR LUIS HERNÁNDEZ ARAUS Y LORENA TERÁN CINTA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en Andador Puerto de Guaymas número cuatro lote dieciocho manzana treinta y dos de la colonia Puerto Rico con superficie de 100.98 metros cuadrados de terreno y con siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.94 m con Puerto de Guaymas, AL SUR 5.94 m con lote número 15 (quince), AL ESTE en 17 m con lote número 17 (diecisiete), AL OESTE en 17 m con lote número 19 (diecinueve).- Y que se encuentra registrado en la Sección Primera Número 41325 Legajo 827 de fecha 26 de marzo de 1992 municipio de H. Matamoros Tamaulipas."

Se expide el presente edicto su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubre las dos terceras partes de la suma de \$ 345,400.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 11 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3666.- Mayo 15 y 22.-1v2.



**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00280/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JUANA ISABEL SUAREZ ENRIQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Tlaxcala, número 85, entre calle Guanajuato y Canek, del Fraccionamiento Hacienda Las Misiones de esta ciudad, edificada sobre el lote 05 de la manzana 22, con superficie de terreno de 87.75 m2 y superficie de construcción de 41.97 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con limite, AL SUR, en 6.50 mts con calle Tlaxcala, AL ESTE, en 13.50 mts con lote número 6, AL OESTE, en 13.50 mts con lote 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3267, Legajo 3-066 de fecha 07 de marzo de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3667.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00368/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de MELITÓN SALAZAR MEJÍA Y BLANCA ESTHELA DEL ÁNGEL SOLÓRZANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Loma Hermosa número 68, entre Loma Sur y Loma Prieta, del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 02 de la manzana 27, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 01, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 03, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Loma Hermosa, AL OESTE, en 7.00 mts con lote número 31.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7756, Legajo 3-156 de fecha 21 de septiembre de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3668.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 827/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ LUIS BARAJAS COLESIO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle San José número 211, del Fraccionamiento Residencial San Pedro edificada sobre el lote 15 de la manzana 19, con superficie de terreno de 90.02 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.85.00 mts con lote 14, AL SUR, en 13.85 mts con lote 16, AL ESTE, en 6.50 mts con calle San José, AL OESTE, en 6.50 mts con limite de propiedad.- El inmueble identificado con número de Finca 81631 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 152,100.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 19 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3669.- Mayo 15 y 22.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00035/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de FLOR DANIELA ÁVILA GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Colegio de Notarios, número 65, entre Colegio de Ingeniero Civiles y Colegio de Ingenieros Metalúrgicos, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio" edificada



sobre el lote 40, de la manzana 35, con superficie de terreno de 85.20 m2 y superficie de construcción de 34.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.20 mts con lote 39, AL SUR, en 14.20 mts con lote 41, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Colegio de Notarios, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 9.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 9587, Legajo 3-192, de fecha 18 de noviembre de 2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 99,333.33 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3670.- Mayo 15 y 22.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha, (19) diecinueve de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00640/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. GABRIEL CARTAGENA ARIZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Rosa número 76, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 3-A de la manzana 26, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 07.00 mts con la calle Rosa, AL SUR, en 07.00 mts con lote número 24, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 4, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 3.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6957, Legajo 3-140, de fecha 08 de noviembre de 2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 273,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 23 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3671.- Mayo 15 y 22.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00784/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de NANCY REA HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Privada Puerto Escondido número 17, del Fraccionamiento, “Hacienda Los Portales” edificada sobre el condominio 10, casa 9 tipo B1, con superficie de terreno de 71.50, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con lote 10, AL SUR, en 11.00 mts con lote 8, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Privada Puerto Escondido, AL OESTE, en 6.50 mts con lote 18 y condominio 11.- El inmueble anteriormente identificado se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado en la Sección I, Número 5741 de fecha 3-115 con la Finca Número 74316 de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3672.- Mayo 15 y 22.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00508/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CLAUDIA IRENE SILVA MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Laguna Madre número 363, del Fraccionamiento "Ampliación Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 62-A de la manzana 28, con superficie de terreno de 78.00 m2 y, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.200 mts con lote 10-A y 10, AL SUR, en 5.200 mts con calle Laguna Madre, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 62 muro medianero de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 63.- El inmueble identificado en la Sección I, Número 8383, Legajo 3-168 de fecha veintiuno de octubre de dos mil cinco, con Número de Finca 74114 del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$151,800.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3673.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00885/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de ROCIO CARRIZALES RECIO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Crédito a la Palabran número 52, entre Vamos Tamaulipas e Integración Familiar, del Fraccionamiento "Vamos Tamaulipas" edificada sobre el lote 7 de la manzana 29, con superficie de terreno de 110.95 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Crédito a la Palabra, AL SUR, en 7.00 mts con lote 24, AL ESTE, en 15.85 mts con lote 8, AL OESTE, en 15.85 mts con lote 6.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6306, Legajo 3-127 de fecha dieciocho de octubre de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 206,200.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$137,466.66 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3674.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial del Estado por auto de fecha (19) diecinueve de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00635/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. MARÍA ELOÍSA MÉNDEZ ZAMORA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Montebello número 260, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 7 de la manzana 20, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con área de equipamiento urbano, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 6, muro medianero de por medio, AL ORIENTE, en 05.20 mts con propiedad privada, AL PONIENTE, en 05.20 mts con calle Laguna de Montebello.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 252, Legajo 3-006, de fecha 10 de enero de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 142,700.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 23 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3675.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00280/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL D (sic) en contra de MARÍA DE REFUGIO CASTRO WIZAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa ubicada en calle Miguel, número 26, y el 100% de los derechos de propiedad del lote 6, Manzana 8, sobre el cual se encuentra construida; dicho pretiene tiene una superficie de 102.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Miguel, AL SUR: en 6.00 metros, con lote 31, AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 7, AL OESTE: en 17.00 metros, con lote 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos Sección I (Primera), Número 124713, Legajo 2495, de fecha quince de octubre del año de mil novecientos noventa y seis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con número de Finca 70696 de fecha doce de mayo de dos mil once de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 10 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3676.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01770/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de DANIEL GUTIÉRREZ LIEVANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda- ubicada en la calle Laguna Catemaco, número 145, del Fraccionamiento "Ampliación Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 18, de la manzana 13, con superficie privativa de terreno de 82.50 m2 y superficie de construcción de 63.17 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 19, AL SUR, en 15.00 mts con calle Bahía Chetumal, AL ESTE, en 5.50 mts con fracción restante de la misma manzana, AL OESTE, en 5.50 mts con calle Laguna Catemaco.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7887, Legajo 3-158, de fecha 12/10/2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 209,240.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 139,493.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3677.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00282/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo, apoderado legal de

INFONAVIT en contra de REYNA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 35, de la manzana 6, del Fraccionamiento Villas de Santa Anita con número 46, de la calle Genoveva entre Santa María y Santa Lucía, objeto de la presente transmisión de propiedad, el cual tiene una superficie de 90.00 M2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote número 34.- AL SUR: en 15.00 metros, con lote número 36.- AL ESTE: en 6.00 metros, con lote número 08, AL OESTE: en 6.00 metros, con calle Santa Genoveva.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 141381, Legajo 2828, de fecha veintiocho de octubre del año de mil novecientos noventa y nueve, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y número de Finca 81284 de fecha ocho de febrero de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 204,525.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en auto el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 10 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3678.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00666/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de PAULINA ASTELLO MUNIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Camargo, número 9, entre Burgos y Privada Güemez, del Fraccionamiento Hacienda Praderas de esta ciudad edificada sobre casa Tipo B1, con superficie de terreno de 71 50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.50 mts con lote número 30 del condominio 8, AL SUROESTE, en 6.50 mts con calle Camargo, AL SURESTE, en 11.00 mts con lote número 6, AL NOROESTE, en 11.00 mts con lote número 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5881, Legajo 3-118 de fecha 14 de julio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 245,000.00

(DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$163,333.33 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3679.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00371/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de LAURA LARA CERDA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Chápala, número 441, entre calle Rinconada del Chairel Norte y Rinconada del Chairel Sur, del Fraccionamiento Rinconada Las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 39 de la manzana 07, con superficie de terreno de 75.00 m2 superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 mts con lote número 40, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 38-A, AL ESTE, en 5.00 mts con calle Laguna de Chápala B, AL OESTE, en 5.00 mts con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Urbana Número 5476 del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 120,666.66 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3680.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00266/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de XOCHITL RAMÍREZ VERA Y RAFAEL SERNA CAMPOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nave Industrial, número 19 entre calle Patriotismo y Palma, del Fraccionamiento Licenciado Marcelino Miranda Sección Fuentes Industriales, de

esta ciudad edificada sobre el lote 04 de la manzana 09, con superficie de terreno de 111.00 m2 y superficie de construcción de 65.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 05, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 03, AL ESTE, en 7.40 mts con lote número 20, AL OESTE, en 7.40 mts con lote calle Nave Industrial.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7335, Legajo 3-147 de fecha 06 de junio de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3681.- Mayo 15 y 22.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 02198/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JORGE ALBERTO GARZA CORTEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Margarita, número 119, entre calle Azucena y avenida Villarreal, del Fraccionamiento Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 37 de la manzana 33, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 37.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lote número 36, AL SUR, en 17.00 mts con lote número 38, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Margarita, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 10.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7955, Legajo 3-160, de fecha 19/06/2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$108,666.66 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de abril de 2012.- La C.  
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA  
ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3682.- Mayo 15 y 22.-1v2.

COPIA